

# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19



**Junta de Andalucía**  
Consejería de Educación y Deporte

<b>CENTRO</b>	<b>CEIP CEIP RÍO PIEDRAS</b>
<b>CÓDIGO</b>	<b>21600726</b>
<b>LOCALIDAD</b>	<b>LEPE - HUELVA</b>

Curso 2021/2022

El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2021/2022, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.

Además, se ha tenido en cuenta otras normativas y documentos que justifican:

- [Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud. covid-19. centros y servicios educativos docentes \(no universitarios\) de Andalucía. curso 2021/2022.](#)
- [Instrucción de 13 de julio de 2021., de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso 2020-21.](#)
- [ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ANDALUCÍA EN RELACIÓN A LA COVID-19”, publicadas por la federación Andaluza de Medicina Escolar \(FAME\) y Médicos Escolares de los Equipos de Orientación Educativa.](#)

#### CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES

N.º REVISIÓN	FECHA	Descripción
1	04/09/2020	Aprobación del protocolo.
2	15/12/2020	Revisión del protocolo
3	29/03/2021	Revisión del protocolo
4	06/09/2021	Revisión y actualización del protocolo.
		Revisión del protocolo

#### TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS

Inspección de referencia: Migel Ángel Lobo Vin

Teléfono	MÓVIL: 697957347 MÓVIL CORPORATIVO: 757347
Correo	Miguel Ángel Vinagre Lobo <miguel.vinagre.edu@juntadeandalucia.es>





<b>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial</b>	
Persona de contacto	<b>JOSÉ ANTONIO REBOLLO</b>
Teléfono	<b>647560386</b>
Correo	<b>Gabinete.prevencion.dphu.ced@juntadeandalucia.es</b>
Dirección	
<b>Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud</b>	
Persona de contacto	
Teléfono	<b>959010612</b>
Correo	<b>epidemiologia.hu.csalud@juntadeandalucia.es</b>
Dirección	
<b>Centro de Salud</b>	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	
Dirección	

**ÍNDICE**

0.	INTRODUCCIÓN	
1.	COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19	
2.	ACTUACIONES PREVIAS AL INICIO DEL CURSO ESCOLAR	
3.	ACTUACIONES DURANTE EL CURSO ESCOLAR	
4.	ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	
5.	ENTRADAS, RECREOS Y SALIDAS DEL CENTRO	
6.	ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO	
7.	DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES	
8.	MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS	
9.	DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA	





10.	DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS	
11.	ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA	
12.	MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	
13.	MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: COMEDOR ESCOLAR, AULA MATINAL Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	
14.	MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES, Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL	
15.	USO DE LOS SERVICIOS Y ASESO	
16.	ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO	
17.	DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS	
18.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO	
19.	ANEXOS	

## 0. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por Instrucciones de 16 de julio de 2021, de la viceconsejería de educación y deporte, relativas a la organización de las escuelas infantiles y de los centros de educación infantil para el curso escolar 2021/2022, motivada por la crisis sanitaria provocada por la covid-19 del **CEIP RÍO PIEDRAS (Lepe)** según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

El mismo se ha realizado acorde a las características propias de nuestro centro y de las enseñanzas que en él se imparten (Infantil y Primaria), grupos de alumnos y alumnas, características y disposiciones espaciales, personal, aulas, las distintas actividades docentes, etc., y contempla de forma concreta las medidas que se van a adoptar en los diferentes escenarios incluyendo una posible situación excepcional de docencia telemática, previendo la disponibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios para abordar cada escenario con las garantías necesarias, además de supervisar su correcta ejecución para tomar las medidas correctivas necesarias.

El documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2020-



21, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivos:

- 1. Contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de la forma más segura posible.**
- 2. Contribuir a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.**

En las actualizaciones que se realcen, se irán recogiendo las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de “*seguimiento y evaluación del Protocolo*”

## **1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19**

**(La presente composición se ajusta a lo establecido en las Instrucciones de 16 de julio de 2021, de la viceconsejería de educación y deporte, relativas a la organización de las escuelas infantiles y de los centros de educación infantil para el curso escolar 2021/2022, motivada por la crisis sanitaria provocada por la covid-19.**

El protocolo de actuación COVID-19 para el curso 2021/2022 ha sido elaborado por la comisión permanente del consejo escolar, que actúa como COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19, y que a estos efectos incorpora al equipo:

- Directora (que preside la comisión).
- Jefe de Estudios
- PERSONA COORDINADORA DEL PLAN DE AUTORPOTECCIÓN Y PRL DEL CENTRO (actuará de enlace con el centro de salud de referencia y dirigirá y coordinará las actuaciones ante sospecha o confirmación de casos en el centro)
- Madre de alumnado del centro.
- Representante de la administración local (Ayuntamiento)



	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	López López, M <sup>a</sup> Begoña	DIRECTORA	EQUIPO DIRECTIVO
Secretaría	Pérez López; Francisco Javier	SECRETARIA	JEFE DE ESTUDIOS
COORD. PRL Y AUTOP.	Pandolfo Texeira, Sonia	Coordinación Covid y PRL	PROFESORADO
Miembro	Aguaded Rodríguez, Ana M <sup>a</sup>	Coord. Creciendo en S COMISIÓN PERMANENTE	PROFESORADO
Miembro	García Cruz; M <sup>a</sup> José	COMISIÓN PERMANENTE	FAMILIAS
Miembro	Oria Infantes, Bibiano	COMISIÓN PERMANENTE	AYUNTAMIENTO
Miembro			CENTRO DE SALUD

La comisión específica establecerá la siguiente periodicidad en las reuniones:

N.º reunión	Orden del día	Fecha	Formato
1.	Constitución comisión Covid	01/09/2020	Reunión telemática
2.	Presentación del Plan.	04/09/2020	Reunión presencial
3.	Seguimiento y revisión	13/09/2021	Reunión telemática
4.	Seguimiento		Reunión telemática

Se establecerá una periodicidad trimestral para las reuniones de seguimiento pudiendo ser alterada dicha periodicidad por las necesidades ligadas a la evolución de la pandemia.

## 2. ACTUACIONES PREVIAS AL INICIO DEL CURSO ESCOLAR

### 2.1. Limpieza y Desinfección (L+D)

Antes de la apertura del centro, el personal de limpieza del Ayuntamiento realizará una Limpieza y Desinfección (L+D) de los locales, espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles, así como la ventilación adecuada de los locales, incluyendo los filtros de ventilación y de los equipos de aire acondicionados.



Para esta L+D y posteriores, contaremos con una limpiadora en la jornada de mañana haciéndose cargo de la limpieza de las áreas necesarias, siguiendo las indicaciones el documento en el que se dictan directrices necesarias para la limpieza y desinfección en Andalucía. establecidas en el documento *PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. (ANEXO 1)*

[https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/200320\\_ProcedimientoL+D\\_Coronavirus\\_AND.pdf](https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/200320_ProcedimientoL+D_Coronavirus_AND.pdf)

## **2.2.Elaboración del protocolo COVID-19**

Una vez constituido y nombrado el Equipo COVID-19, definido en el punto anterior, se deberá velar por el seguimiento y evaluación del protocolo, y supervisar el Plan de Actuación de contingencia COVID-19, que pasará a formar parte como anexo del “PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO”

## **2.3.Medidas específicas a considerar**

Se deberá tener en cuenta:

- Uso obligatorio de mascarilla para todo el personal ajeno al centro que tenga que entrar en el recinto del centro escolar.
- Extremar la ventilación de espacios (siendo la aconsejada la ventilación natural).
- Extremar la higiene de superficies y dependencias.
- Respetar circuito de entradas y salidas
- Prohibido entrar al centro personal ajeno a la plantilla docente y alumnado, salvo que tenga cita previa.
- Obligatorio respetar las indicaciones de la cartelería.
- Evitar el contacto físico en el saludo. En su defecto, usar codo.
- Prohibido compartir el material de oficina. Se realizará la limpieza y desinfección de los materiales que pudieran ser utilizados por varias personas diferentes cada vez que sea utilizado por cada persona diferente.
- Obligatorio permanecer en casa en caso de indicios de fiebre o destemplanza. Se dispondrá de termómetros infrarrojos sin contacto para el control de la temperatura del alumnado y profesorado.
- Está totalmente prohibido acceder a aquellas dependencias que no estén habilitadas





para su uso.

- El centro educativo dispondrá de mascarillas para atender a situaciones puntuales entre el alumnado más vulnerable dentro de sus comunidades educativas.

#### **2.4. Realización de test al personal del centro**

Los test se realizarán el día dos de septiembre de 16:00 a 16:30 el primer turno y de 18:30 a 19:00 el segundo turno. No se realizarán reuniones presenciales hasta la obtención de resultados de los test.

### **3. ACTUACIONES DURANTE EL CURSO ESCOLAR**

#### **3.1. Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro**

Será de aplicación lo recogido en el **apartado 4.2.** del documento “**MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE SALUD COVID-19 para CENTROS Y SERVICIOS EDUCATIVOS DOCENTES (NO UNIVERSITARIOS) DE ANDALUCÍA. CURSO 2021/2022, publicado por la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud y Familia de la Junta de Andalucía, de fecha 29/06/2021, (en adelante “DOCUMENTO DE MEDIDAS”)**”

- No podrán incorporarse a sus puestos de trabajo en los centros los siguientes trabajadores y/o profesionales:
  - a) Trabajadores y/o profesionales del centro que estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19.
  - b) Trabajadores y/o profesionales que, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- Se asegurará que todos los trabajadores tengan permanentemente a su disposición en el lugar de trabajo agua y jabón o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.
- Será obligatorio el uso de mascarillas para todo el personal del centro. En el caso del personal docente de educación infantil y especial, así como el personal de apoyo de





éstos, podrán utilizar otros materiales de protección transparentes adaptados a las necesidades del alumnado (pantallas protectoras y batas), así como el uso de guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo.

- Lo dispuesto en puntos anteriores, será también aplicable a todos los trabajadores de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual, evitando, en la medida de lo posible, que éstos coincidan en los mismos espacios y tiempos con el alumnado.
- Evitar el contacto físico y, en su defecto, usar el codo. Distanciamiento físico de 1,5m entre el personal del centro
- Ningún trabajador/a del centro se retirará el equipo de protección una vez finalice la exposición al público y estos serán retirados una vez esté fuera de la zona de uso.

### **3.2. Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo**

Serán de aplicación las siguientes medidas:

- La **higiene frecuente de las manos** es la medida principal de prevención y control de la infección con agua y jabón y gel hidroalcohólico.
- **Higiene respiratoria:**
  - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
  - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
- Mantener **distanciamiento físico**- el máximo posible (recomendable 1,5 m)-, y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas.
- **Uso obligatorio de mascarilla en todo el centro** (para las personas que tengan 6 años en adelante), atendiendo al cumplimiento de la **ORDEN DE 14 DE JULIO DE 2020**,





**SOBRE EL USO DE LA MASCARILLA Y OTRAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA PARA HACER FRENTE AL CORONAVIRUS (COVID-19) Y POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 19 DE JUNIO DE 2020.**

- Además, se deberá tener en cuenta lo recogido en el **apartado 6 del presente documento**, dirigidas a las familias y demás personas ajenas al centro, que seguirán las instrucciones de accesos y circulaciones.

**3.3. Medidas específicas para el alumnado**

Será de aplicación lo recogido en el **apartado 4.3.** del documento “**MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE SALUD COVID-19 para CENTROS Y SERVICIOS EDUCATIVOS DOCENTES (NO UNIVERSITARIOS) DE ANDALUCÍA. CURSO 2021/2022, publicado por la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud y Familia de la Junta de Andalucía, de fecha 29/06/2021, (en adelante “DOCUMENTO DE MEDIDAS”)**”

- Se dispondrá de geles hidroalcohólicos a la entrada del centro y en las aulas para el alumnado, y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan las mismas. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.

Para los niños y niñas que se metan las manos frecuentemente en la boca, no se recomienda el uso de geles hidroalcohólicos, sino el lavado de manos (con agua y jabón).

- Se tendrá precaución de no dejar los geles accesibles sin supervisión.
- Será obligatorio que el alumnado use mascarillas en sus desplazamientos y circulación dentro del centro hacia o desde el aula asignada, exceptuando los menores de 6 años y excepciones previstas en la norma. La mascarilla indicada para población sana será la de tipo higiénica y siempre que sea posible reutilizable, cumpliendo con los requisitos esenciales establecidos en el artículo 5.1 de la Orden CSM /115/2021 (UNE 0064-1:2020, UNE 0064-2:2020, UNE 0065:2020 o UNE-CWA 17553:2020).
- Se recomienda que en sus desplazamientos y circulación por el centro, cuando exista posibilidad de contactar con otros grupos, los alumnos y alumnas del segundo ciclo de educación infantil use mascarillas.
- . Todos los niños y niñas de educación infantil podrán continuar sin usar mascarillas cuando permanezcan con su grupo de convivencia estable, siendo obligatorio su uso desde primero de primaria.
- No obstante, el alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo recono-





cida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos intensificar las medidas de prevención.

- Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión.
- Se recomienda evitar que el alumnado comparta objetos o material escolar, procurando que no cambien de mesa o pupitre durante cada jornada, o en su caso aumentar las medidas de limpieza y desinfección.

### **3.4. Medidas para la limitación de contactos**

Será de aplicación lo recogido en el **apartado 5.** del documento **“MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE SALUD COVID-19 para CENTROS Y SERVICIOS EDUCATIVOS DOCENTES (NO UNIVERSITARIOS) DE ANDALUCÍA. CURSO 2021/2022, publicado por la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud y Familia de la Junta de Andalucía, de fecha 29/06/2021, (en adelante “DOCUMENTO DE MEDIDAS”)**

- Con carácter general, se procurará una distancia máxima posible de seguridad- recomendable de al menos 1,5 metros si es posible en las interacciones entre las personas en el centro educativo.
- Debido a la ratio tan alta y a los espacios reducidos con los que cuenta el centro para el desarrollo de la jornada escolar, no se puede garantizar en las aulas la distancia mínima de 1,5 entre el alumnado, por lo que cada grupo/clase (tanto de infantil como de primaria) será considerado un grupo de convivencia escolar.
- En las aulas de educación especial y A.L., sí será posible mantener la distancia de 1,5 metros interpersonal. El alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.
- Los grupos de convivencia escolar reunirán las siguientes condiciones:





- Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos, no interactuarán con otros grupos del centro educativo.
  - Utilizarán un aula de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las materias y asignaturas así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo los docentes, quienes se desplacen por el centro.
  - Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre dentro del aula o las aulas de referencia.
  - El número de docentes que atiende a este alumnado será el mínimo posible, procurándose que los tutores en primaria impartan el mayor número de áreas posible.
- 
- Para evitar la aglomeración de personal (docente, no docente o alumnado) en las entradas y salidas del centro, se han establecido medidas tales como:
    - Habilitación de varias entradas y salidas.
    - Organización del alumnado en el interior del centro en filas por aula, manteniendo las distancias físicas de seguridad.
    - Realización de una salida organizada y escalonada por aulas.
  
  - Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio escolar bajo cita previa, en caso de necesidad urgente o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.
  
  - Se recomienda que, cuando sea posible, las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.
  
  - Se priorizará, en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre.
  
  - Cuando se realicen actividades deportivas, lúdicas o de ocio, se llevarán a cabo en espacios abiertos y mediante actividades que no favorezcan el contacto directo entre el alumnado y se procurará el uso de elementos individuales o que no requieran manipulación compartida con las manos (excepto grupos de convivencia escolar). En aquellos casos excepcionales donde no sea posible realizarlas en espacios abiertos, se evitarán las actividades que requieran o conlleven actividad física.
  
  - Las actividades grupales tales como eventos deportivos o celebraciones se realizarán en espacios abiertos solo con el alumnado del mismo centro educativo (efemérides, actividades complementarias grupales...).





- Las normas de aforo, acomodación y uso de los espacios comunes se detallan a continuación:

LUGAR	NORMAS DE AFORO	PRIORIDAD EN EL USO DE ESPACIOS
DIRECCIÓN	3	EQUIPO DIRECTIVO
SALA ADMINISTRACIÓN	3	PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y E. DIRECTIVO
SALA PROFESORES	8	DOCENTES
AULA DE APOYO	2	COVID

En cada una de estas dependencias y aulas del centro, se dispondrá de los siguientes materiales:

- Jabón de manos-gel hidroalcohólico (En las aulas de infantil, el gel hidroalcohólico estará siempre bajo la supervisión de los/as tutores/as).
- Dispensador de gel hidroalcohólico para uso del profesorado y alumnado.
- Se recomienda que cada alumno traiga sus pañuelos desechables.
- Limpiador desinfectante multiusos (que estará bajo supervisión y siempre lejos del alcance del alumnado) para su uso por parte del profesorado.
- Papeleras con bolsa.

### **3.5.Otras medidas**

Durante los primeros días de septiembre de 2021, y antes del comienzo del régimen ordinario de clases, se mantendrán reuniones informativas para trasladar a la comunidad educativa las medidas organizativas y de seguridad para el desarrollo del curso.

El cuadrante de reuniones informativas es el siguiente:

ÁMBITO	PRESENCIAL O VIDEOCONFERENCIA	LUGAR	FECHA	HORA
--------	-------------------------------	-------	-------	------





CLAUSTRO	VIDEOCONFERENCIA	TELEMÁTICA	01/09/2021	10:00 H	
CLAUSTRO	PRESENCIAL	COMEDOR	03/09/2021	10:00 H	
CONSEJO ESCOLAR	VIDEOCONFERENCIA	TELEMÁTICA	06/09/2021	17:00 H	
				<b>GRUPO 1</b>	<b>GRUPO 2</b>
FAMILIAS CICLO INFANTIL	PRESENCIAL	AULA DE REFERENCIA DE CADA GRUPO	06/09/2021 5 AÑOS	9:00H	10:00H
			4 AÑOS	12:00H	13:00H
			3 AÑOS	10:00H	12:00H
FAMILIAS CICLO 1º CICLO	PRESENCIAL	AULA DE REFERENCIA DE CADA GRUPO 1º CICLO	07/09/2021 1º	9:30H	10:30H
			2º	11:30H	12:30H
FAMILIAS 2º CICLO	PRESENCIAL	AULA DE REFERENCIA DE CADA GRUPO 2º CICLO	08/09/2021 3º	9:30H	10:30H
			4º	11:30H	12:30H
FAMILIAS 3º CICLO	PRESENCIAL	AULA DE REFERENCIA DE CADA GRUPO 3º CICLO	09/09/2021 5º	9:30H	10:30H
			6º	11:30H	12:30H

Además, la Comisión Específica COVID-19 del centro podrá establecer otras medidas adicionales atendiendo al avance de las evidencias científicas y al desarrollo de la normativa sanitaria que se publique referida a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

#### 4. ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

##### 4.1. Tutoría y POAT

En cada tutoría se trabajarán los siguientes puntos:

- Hay que lavarse las manos antes y después de toser o estornudar o tocar superficies





ajenas, después de ir al baño, antes y después de ir al recreo.

- Trabajar los hábitos de higiene y protección.
- Trabajar actividades de educación para la salud con los alumnos en la técnica de lavado de manos, importancia de distanciamiento social.
- Trabajar las normas e instrucciones de circuitos por los espacios comunes.
- Trabajar las normas para entradas, salidas, inicio y final de recreo.
- Explicación de simbología y cartelería del centro.
- Circuito de reconocimiento de las indicaciones por los espacios comunes.
- Explicación de las nuevas restricciones en los cuartos de baño y uso de los aseos.

#### **4.2. Interdisciplinariedad**

Se prestará especial atención desde:

- Tratamiento de salud e higiene en área de educación física.

#### **4.3. Programas para la innovación educativa (Creciendo en salud, Forma Joven en el ámbito educativo...)**

##### **PROGRAMA CRECIENDO EN SALUD**

A) Objetivos:

- Capacitar al alumnado en la toma de decisiones para que la elección más sencilla sea la más saludable,
- Promover un cambio metodológico en el profesorado hacia metodologías activas basadas en la participación activa,
- Favorecer y fortalecer el vínculo con la comunidad fomentando entornos más sostenibles y saludables,
- Establecer redes de colaboración interprofesional.

B) El Programa apuesta por una perspectiva integral, con enfoques didácticos innovadores y abordando las cuatro dimensiones fundamentales en la promoción de salud en la escuela como son el currículo, el entorno psicosocial del centro, la familia y la colaboración con los recursos comunitarios que protegen y promueven el valor “salud, tanto individual como colectivo.

C) Ofrece un marco de trabajo que facilitará al centro abordar medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19.

D) Permite diseñar actividades interdisciplinares de educación y promoción para la salud en el





centro que incluyan las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado un agente activo y competente en la prevención y mejora de su salud y de la comunidad educativa, favoreciendo actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar una conducta saludable de forma libre, informada y consciente.

E) Desde **CRECIENDO EN SALUD** se abordarán aspectos relacionados con el COVID-19:

- **PREVENTIVOS:** los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma.
- **HIGIENE:** la higiene de manos, la higiene postural y la higiene del sueño.
- **BIENESTAR EMOCIONAL:** la empatía, la confianza, la regulación del estrés y la ansiedad, la conciencia emocional, la autonomía personal y emocional, y en definitiva, la competencia para la vida y el bienestar definida como la capacidad de afrontar con éxito los desafíos a los que nos enfrentamos diariamente, como el COVID-19.
- **OTRAS ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD:** uso positivo y responsable de las tecnologías, caminos escolares seguros (educación vial), relaciones igualitarias, impacto ambiental en la salud humana. Estas actividades se recogerán en nuestro Plan de Actuación del Programa para la Innovación Educativa, Hábitos de Vida Saludable.

#### 4.4. Otras actuaciones

- Mientras dure esta situación de pandemia no controlada y sin vacuna, las actividades complementarias y extraescolares previstas quedarán suspendidas. Del mismo modo, quedarán suspendidas las visitas formativas al aula de cualquier personal ajeno al centro.
- Durante el desarrollo del **PLAN DE ESCUELA COVID**, quedarán eliminadas todas las actuaciones con salida y congregación de alumnado fuera de su grupo de convivencia estable: visitas de familias, guarderías, excursiones, teatros, coro... En su defecto se realizarán representaciones y actuaciones telemáticas que puedan ser vista por las pantallas digitales en cada aula.

## 5. ENTRADA, RECREOS Y SALIDA DEL CENTRO

### 5.1. Medidas generales

- **Prohibida entrada familiares al recinto.** (Salvo periodo de adaptación para alumnado



de 3 años, que podrá entrar un familiar por niño, siempre con mascarilla y guardando las normas establecidas para el acceso).

- Guardar la distancia de seguridad para la entrega y recogida del alumnado o en su acceso a la secretaría del centro, o a las dependencias del mismo bajo cita previa.
- Uso obligatorio de mascarilla dentro del recinto escolar excepto los que tengan PROBLEMAS DE SALUD (problemas respiratorios, falta de autonomía para su uso, discapacidad o dependencia, alteraciones de conducta), que deberán acreditar el informe médico, o en su defecto, una declaración responsable firmada por el propio usuario que presenta la causa de exención o por sus tutores legales si es menor (alumnado, profesorado, familiar), que desaconseje el uso de mascarilla.
- El alumnado con fiebre o síntomas febriles permanecerá en casa.

### **5.2. Horario de entrada y salida para el primer día de clase**

Para que el alumnado conozca y pueda practicar las nuevas medidas de entradas y salidas del centro, se ha planteado el siguiente horario para el primer día de clase:

DÍA	GRUPOS	ENTRADA	RECREO	SALIDA
DÍA 10	3º CICLO	10:00	10:45- 11:15	12:00
DÍA 10	2º CICLO	10:00	10:45- 11:15	12:00
DÍA 10	1º CICLO	12:30	12:50- 13:10	13:45- 14:00
DÍA 10	4 Y 5 AÑOS	12:30	12:50- 13:10	13:45- 14:00
10 AL 24	3 AÑOS	ADAPTACIÓN	ADAPTACIÓN	ADAPTACIÓN

El alumnado, el primer día será recibido en sus respectivas zonas asignadas por tutorías por su maestro/a tutor/a, que le acompañará en fila hasta su aula, tal y como debería ser su recorrido habitual durante el curso escolar, para que lo vayan interiorizando.

El primer día consistirá en la explicación, por parte del tutor/a; de normas de higiene y desinfección, flujos de circulación, entradas y salidas, zonas de recreos, normas de aula,...

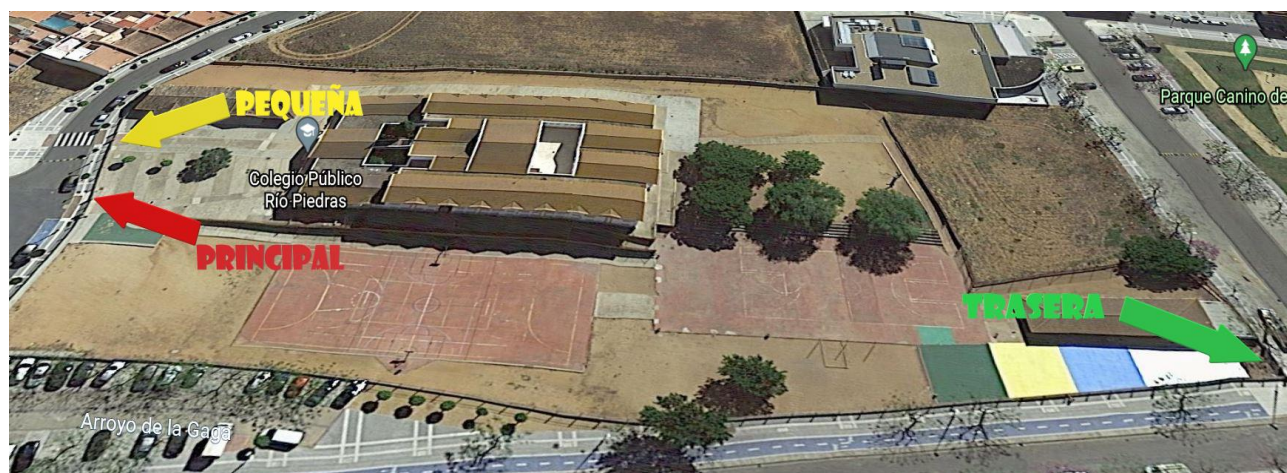
### **5.3. Horarios de entrada y salida durante el curso**

Debido a las características del centro y a la posibilidad de entrada-salida con aglomeraciones y, por puertas distintas, se creen necesarios la flexibilización horaria para la entrada y salida del centro, en los términos expresados en las **Instrucciones de 16 de julio de 2021**.



Con el fin de evitar aglomeraciones en las entradas y salidas, se han adoptado las siguientes medidas de entradas y salidas del Centro. El referente para las mismas ha sido la configuración de los grupos de convivencia escolar.

GRUPO	ENTRADA		SALIDA	
	PUERTA	HORA	PUERTA	HORA
3 AÑOS	PEQUEÑA	9:00- 9:15	PEQUEÑA	13:45-14:00
4 AÑOS	PRINCIPAL	9:00- 9:15	PRINCIPAL	13:45-14:00
5 AÑOS	PRINCIPAL	9:00- 9:15	PRINCIPAL	13:45-14:00
1º CICLO	TRASERA	9:00- 9:15	TRASERA	13:45-14:00
3º	PEQUEÑA	8:45 -9:00	PEQUEÑA	14:00
4º	PRINCIPAL	8:45- 9:00	PRINCIPAL	14:00
3º CICLO	TRASERA	8:45 - 9:00	TRASERA	14:00



#### 5.4. Procedimiento de entrada

- En INFANTIL Y PRIMARIA, el profesorado comenzará la jornada a las 8:45.
- Habrá un profesorado asignado para controlar los flujos de entrada al centro y tomar la temperatura al alumnado que vaya llegando.
- Los tutores/as de 3º a 6º de Primaria se irán a sus clases a las 8:45 para poder recibir a su alumnado y procurar su entrada ordenada, evitando aglomeraciones.
- Los tutores/as de 1º y 2º de Primaria se dispondrán a las 9:00 en su puerta de acceso interior para guiar al alumnado a sus respectivas aulas que están cercanas a dicha entrada.
- El profesorado de Infantil se dirigirá a las zonas asignadas en el patio delantero a las 9:00 para ir recibiendo a su alumnado.





- El alumnado de 1º ciclo que tenga hermanos en E. Infantil, como tienen entrada a la misma hora y por distintas puertas, accederá de manera excepcional por la puerta delantera asignada a su hermano menor, procediendo a irse solo/a a su aula entrando por la puerta principal.
- En la entrada del aula, cada alumno se desinfectará las manos con gel hidroalcohólico.
- Los **DÍAS DE LLUVIA**, el alumnado de **INFANTIL** y hasta 2º **PRIMARIA** podrá acudir acompañado por un familiar hasta la zona techada de su zona de entrada (siguiendo los protocolos de uso de mascarilla y respetando la distancia de seguridad). De 3º a 6º de **PRIMARIA**, el alumnado accederá solo hasta su aula, accediendo de manera ordenada por la entrada asignada a su nivel.

### **5.5. Procedimiento de salida**

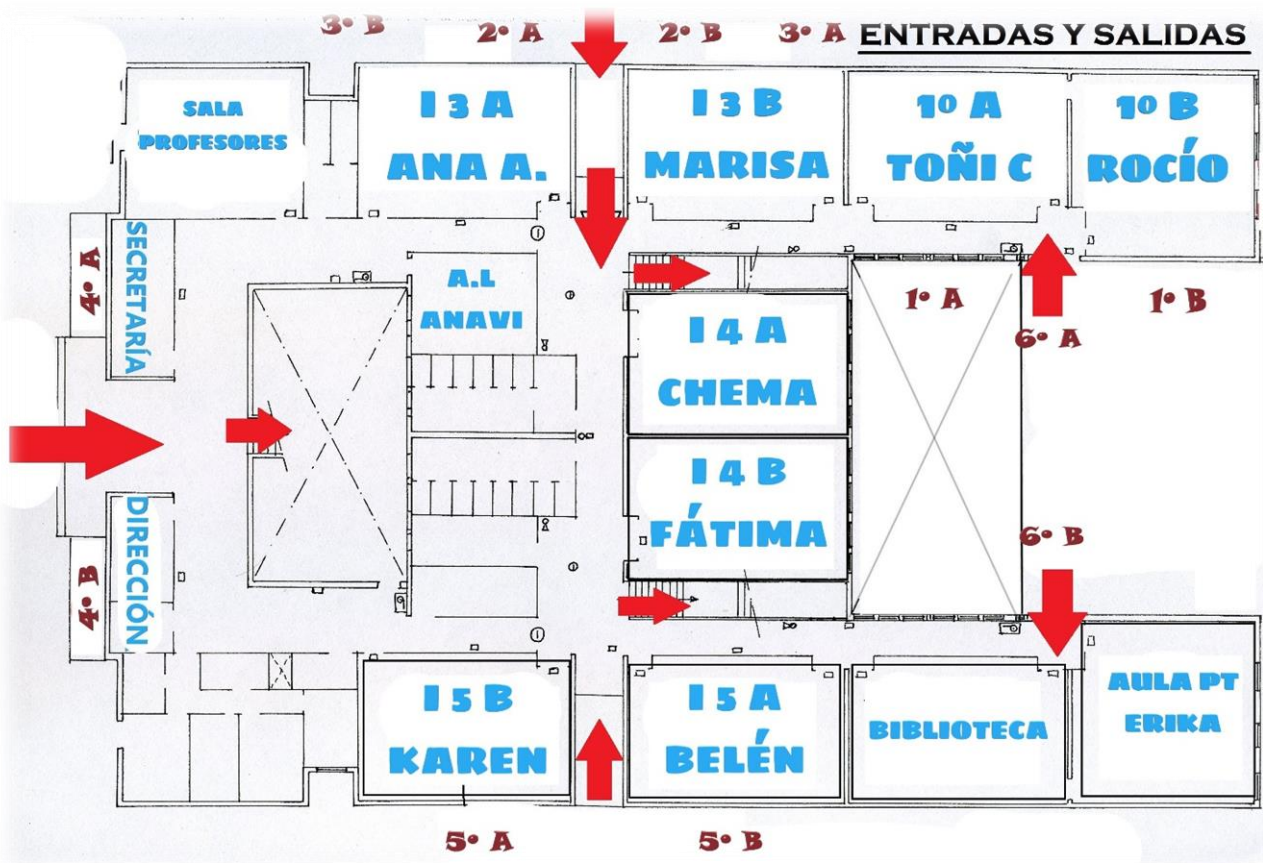
- Para las SALIDAS, se comenzará a aplicar el protocolo a las 13:45 horas para el alumnado de infantil y primer ciclo de primaria, y a las 14:00 para segundo y tercer ciclo de primaria, siendo los docentes que se encuentren con el grupo clase en la última hora, los que acompañen al alumnado en fila, hasta las puertas asignadas.
- La mascarilla (para el alumnado mayor de 6 años) no debe ser retirada en ningún momento.
- Se desinfectarán las manos con gel hidroalcohólico antes de salir de clase.  
Las familias deben procurar respetar la organización en el orden de las salidas, colocándose en la zona de referencia de su grupo en la salida y respetando la distancia de seguridad.
- El alumnado de Infantil y 1º ciclo de Primaria usuario de comedor, será recogido por las monitoras de comedor en sus respectivas aulas para acompañarlos a hasta el comedor.
- El alumnado de 3º a sexto de Primaria usuario de Comedor, una vez que salga de su aula se desplazará a la zona de recreo asignada a cada nivel, donde esperará hasta que esté dispuesto el Comedor para el comienzo del segundo turno de comedor, encargándose de la vigilancia de los mismos el profesorado de Primaria y monitoras colaboradores en el Comedor Escolar.
- El alumnado usuario del Comedor Escolar, se organizará en dos turnos, siendo el primer turno preferentemente para el alumnado de Infantil y 1º ciclo de Primaria, y el segundo Turno de 3º a sexto de Primaria. Se ajustarán los mismos en función de las solicitudes recibidas y las características del alumnado asignado a cada uno de los turnos. La ingesta del primer turno





comenzará sobre las 13:45 horas.

- Los **DÍAS DE LLUVIA**, el alumnado será acompañado por los/as tutores/as y saldrá, de forma escalonada, por las diferentes zonas asignadas tal y como se especifica en el siguiente plano) para entregar al alumnado a sus respectivos familiares que entrarán hasta la zona techada correspondiente a su nivel.



### 5.6. Flujos de circulación para entradas y salidas y zonas de espera

#### A) FLUJO DE CIRCULACIÓN EN ENTRADAS

Antes de entrar al centro, el alumnado se colocará en las zonas de espera indicadas en las siguientes imágenes.







Como se ha indicado anteriormente, en cada puerta de acceso al centro habrá mínimo un maestro/a que controlará el orden de entrada y tomará la temperatura antes de acceder al centro. Es responsabilidad de las familias que antes de acceder al centro el alumnado permanezca en la zona de espera que les corresponde y que respeten el orden de entrada. Una vez que accedan al centro, deberán entrar a su clase por la puerta correspondiente a su grupo.

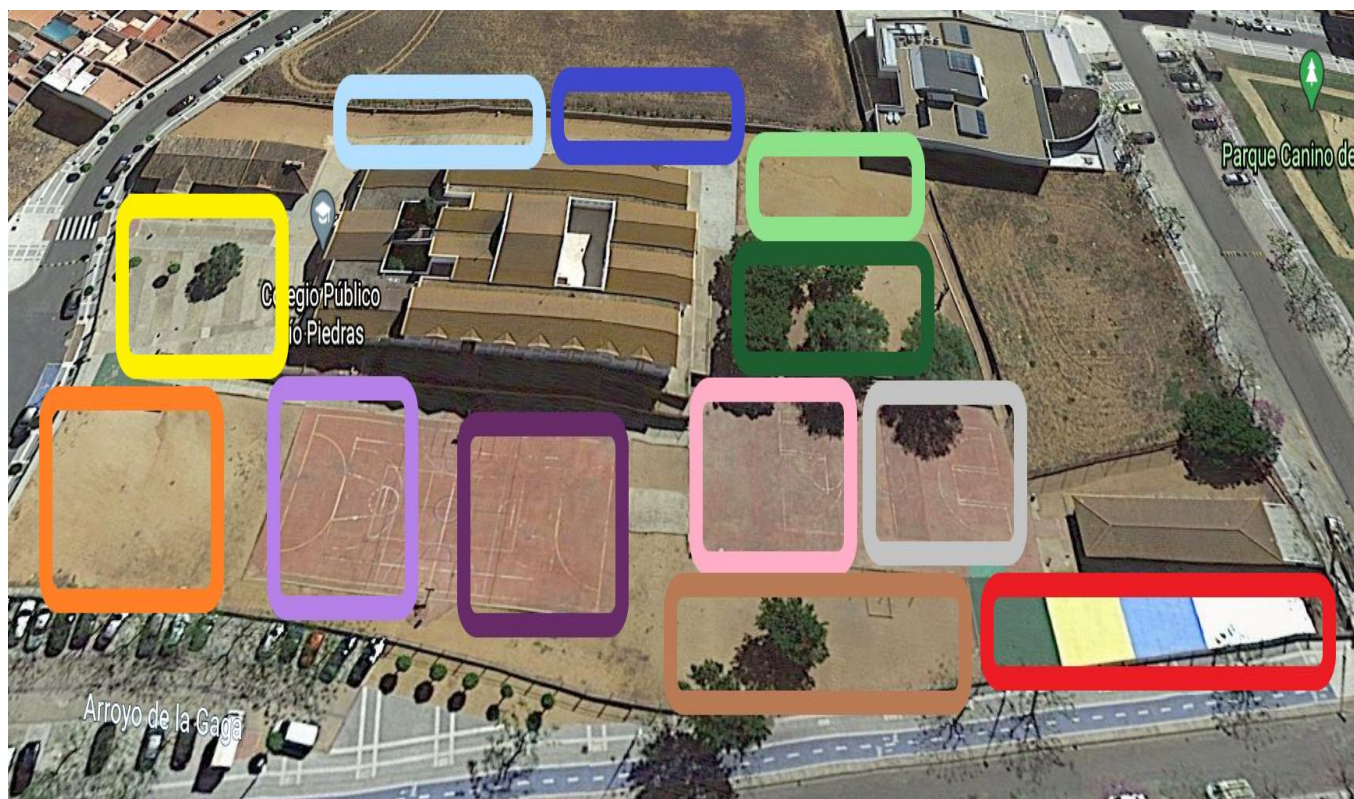
GRUPO	ENTRADA	
	PUERTA	HORA
3º	LATERAL IZQUIERDA	8:45 -9:00
4º	ENTRADA PRINCIPAL	8:45 -9:00
5º	PORCHE TRASERO DERECHA	8:45 -9:00
6º	LATERAL DERECHA	8:45 -9:00

GRUPO	ENTRADA	
	PUERTA	HORA
1º	PORCHE TRASERA IZQDA	9:00 - 9:15
2º	LATERAL IZQUIERDA	9:00 - 9:15
5 AÑOS	ENTRADA PRINCIPAL	9:00 - 9:15
4 AÑOS		
3 AÑOS		

## B) FLUJO DE CIRCULACIÓN EN RECREOS

Para el recreo se usarán los espacios abiertos existentes en el centro. Se ha organizado sectorizando el espacio existente, con el fin de limitar el contacto entre los diferentes grupos de convivencia.





**HORARIO: 11:00 A 11:30 H - GRUPOS DE CONVIVENCIA INFANTIL**

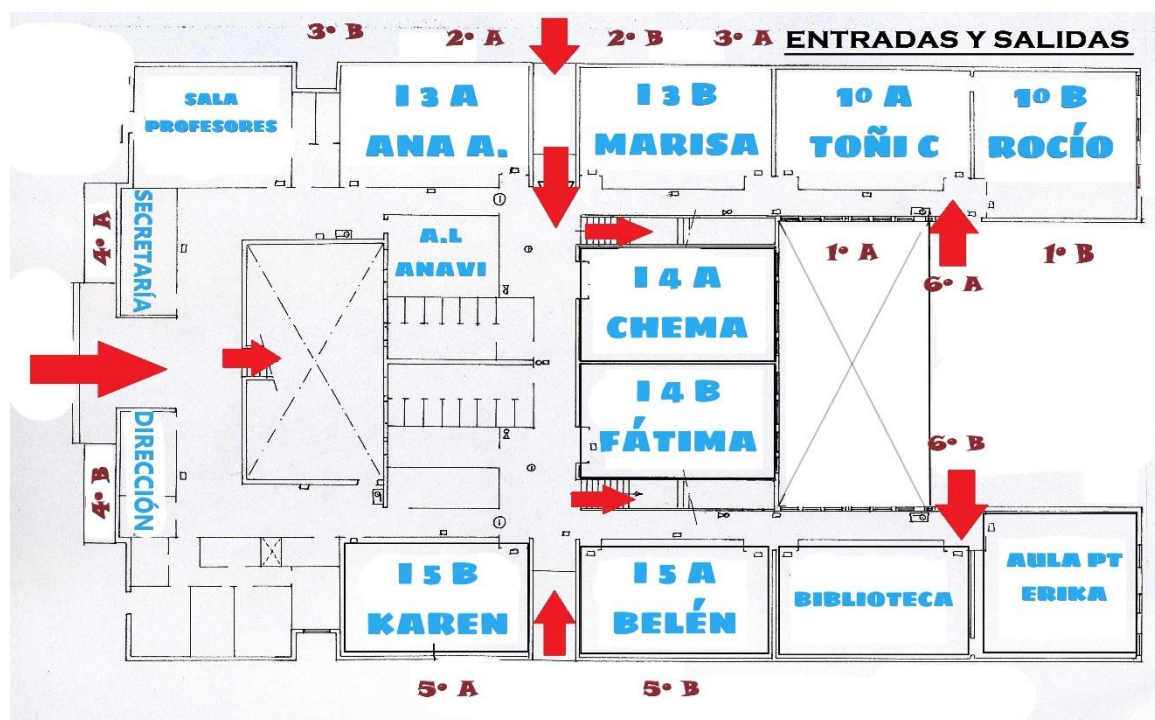
ZONA	GRUPO CONVIVENCIA INFANTIL
AMARILLO	4 AÑOS A
NARANJA	4 AÑOS B
CELESTE	3 AÑOS A
AZUL	3 AÑOS B
VERDE CLARO	5 AÑOS A
VERDE OSCURO	5 AÑOS B



**HORARIO: 12:00 A 12:30 H - GRUPOS DE CONVIVENCIA PRIMARIA**

ZONA	GRUPO CONVIVENCIA PRIMARIA
VERDE OSCURO	1º A
VERDE CLARO	1º B
AZUL OSCURO	2º A
CELESTE	2º B
AMARILLO	3º A
NARANJA	3º B
MALVA	4º A
MORADO	4º B
ROSA	5º A
GRIS	5º B
MARRÓN	6º A
ROJO	6º B

Una vez que toque la sirena para regresar a las aulas, el alumnado se colocará en la fila tal y como indica el siguiente plano e irá entrando en las aulas como se indica a continuación:





INFANTIL				
GRUPO	ENTRADA/ SALIDA		FLUJO	
	PUERTA	HORA	ORDEN	LUGAR
INFANTIL	PRINCIPAL	11:00	4 AÑOS A Y B	INDICADO EN EL PLANO DE ANTERIOR
	LATERAL IZQUIERDA		3 AÑOS A Y B	
	PORCHE TRASERO DCHA	11:30	5 AÑOS A Y B	
PRIMARIA				
2ºB, 2º A, 3º A Y 3º B DE PRIMARIA	LATERAL IZQUIERDA	12:00 12:30	2º B DELANTE DE 2º A, 3º A Y 3º B	INDICADO EN EL PLANO DE ANTERIOR
4º DE PRIMARIA	PORCHE DELANTERO		4º B DELANTE DE 4º A	INDICADO EN EL PLANO DE ANTERIOR
6º DE PRIMARIA	PORCHE TRASERO DCHA		6º A DELANTE DE 6º B	INDICADO EN EL PLANO DE ANTERIOR
1º CICLO	PORCHE TRASERO DCHA		1º A DELANTE DE 1º B	INDICADO EN EL PLANO DE ANTERIOR
5º DE PRIMARIA	LATERAL DERECHA		5º B DELANTE DE 5º A	INDICADO EN EL PLANO DE ANTERIOR





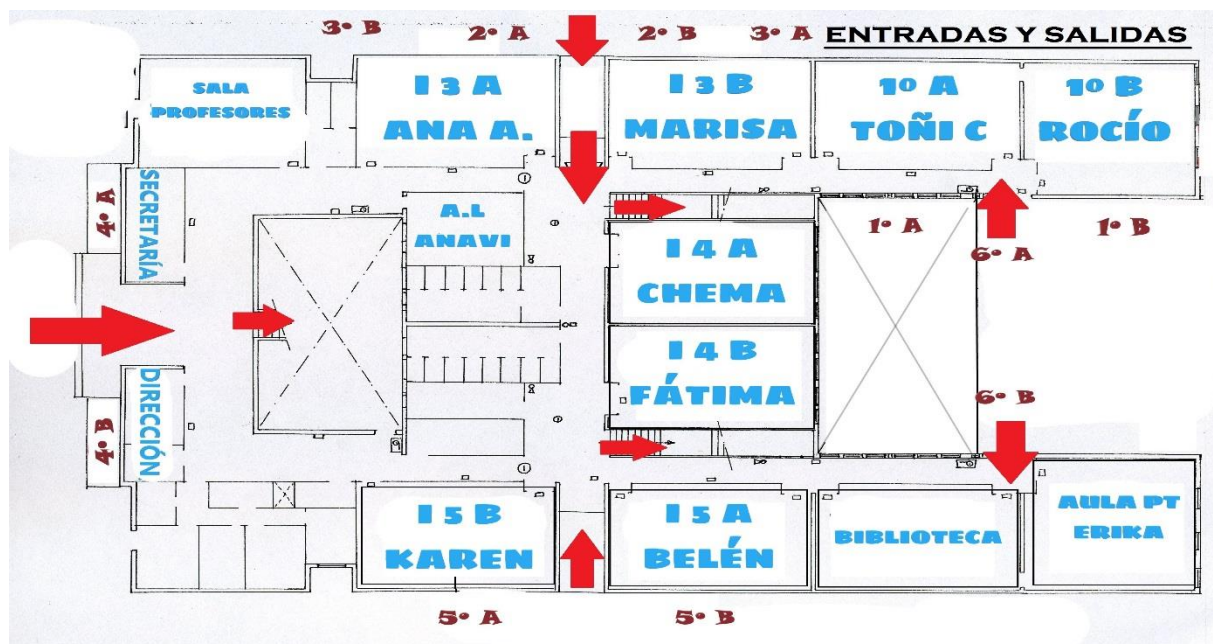
## C) FLUJO DE CIRCULACIÓN EN SALIDAS

Las salidas serán organizadas y escalonadas por aulas, siendo el orden el siguiente:

GRUPO	SALIDA		FLUJO		
	PUERTA	HORA	ORDEN		LUGAR
INFANTIL	ENTRADA PRINCIPAL	13:45	1º	3 AÑOS A Y B	INDICADO EN EL PLANO
		14:00	2º	4 AÑOS A Y B	
			3º	5 AÑOS A Y B	
2º A Y 2º B	LATERAL IZQUIERDA	13:45 14:00	1º	2º B	INDICADO EN EL PLANO
1º A y 1º B	PORCHE TRASERA IZQDA	13:45	2º	1º B	INDICADO EN EL PLANO
		14:00	3º	1º A	

GRUPO	SALIDA		FLUJO		
	PUERTA	HORA	ORDEN		LUGAR
4º	ENTRADA PRINCIPAL	14:00	1º	3º A	INDICADO EN EL PLANO
			2º	3º B	
3º	LATERAL IZQUIERDA	14:00	1º	4º A	INDICADO EN EL PLANO
			2º	4º B	
6º	PORCHE TRASERO DCHA	14:00	1º	5º A	INDICADO EN EL PLANO
			2º	5º B	
5º	LATERAL DERECHA	14:00	1º	6º A	INDICADO EN EL PLANO
			2º	6º B	





#### D) HORARIO NO DOCENTE PARA CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DEL ALUMNADO.

Los maestros/as dedicarán parte de su horario regular no docente - antes de clase- a las tareas que se detallan a continuación, y así se grabará en sus horarios de Séneca (Otras tareas recogidas en el Plan de Centro). **Este horario regular será de 08:40 h. a 09:00 h. para la entrada.**

Para colaborar en las medidas de prevención, protección y vigilancia en las entradas y salidas, los docentes deberán:

- Controlar los flujos de alumnos: en los accesos y salidas del centro, en la entrada al comedor escolar. Este profesorado también tomará la temperatura al alumnado en la entrada.
- Ventilar las aulas antes del comienzo de las clases y en el recreo.
- Asegurar la existencia de gel de manos o gel hidroalcohólico, y demás material de higiene y desinfección, así como el uso por parte de alumnado y maestros durante toda la jornada.

#### E) OTRAS MEDIDAS

La Comisión Específica COVID-19 del centro podrá establecer otras medidas adicionales atendiendo al avance de las evidencias científicas y al desarrollo de la normativa sanitaria que se publique referida a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19



## 6. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

### 6.1. Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro, así como de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro en horario lectivo.

Se debe tener en cuenta lo siguiente:

- El acceso al centro por parte de familia y tutores legales, así como de proveedores y de personas ajenas al centro se realizará en horario distinto al establecido para las entradas y salidas del alumnado.
- Se establecerán **citas previas** para evitar aglomeraciones en zonas administrativas o zonas comunes.
  - Horario de atención: martes, miércoles y jueves de **11:00 a 12:00 h**
  - A través de cita previa: llamada telefónica al centro (959489618) o vía IPASEN
- Para **ACCESO A LA SECRETARÍA/ADMINISTRACIÓN/DIRECCIÓN**, se seguirán las indicaciones de la señalización que se establecen para tal fin.
- De forma excepcional, se considerará el régimen de distancias en colas de atención al público (Dirección, Secretaría, Administración...), con elementos de señalización.
- Se instalará cartelería indicando a los usuarios que respeten las distancias de seguridad y las medidas higiénicas y que, en caso de mostrar síntomas, no deben entrar al centro.

### 6.2. Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro en horario no lectivo (Lunes de 16:00 h a 18:00 h).

- La atención a las familias será, preferentemente, de forma no presencial. Para aquellas familias con dificultades para acceder a la tutoría electrónica, podrán llevarse a cabo de forma presencial, con cita previa.
- Se podrá pedir **cita previa con los tutores/as y profesorado** mediante IPASEN (preferiblemente) o a través de la AGENDA DEL ALUMNADO.

### 6.3. Otras medidas

La Comisión Específica COVID-19 del centro podrá establecer otras medidas adicionales atendiendo al avance de las evidencias científicas y al desarrollo de la normativa sanitaria que se publique referida a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19



## 7. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

Con el fin de limitar los contactos interpersonales, el centro ha priorizado la atención del alumnado en grupos de convivencia escolar.

### 7.1. Establecimiento de los grupos de convivencia escolar

Para la creación de los grupos de convivencia, se ha seguido lo recogido en la instrucción undécima de las **INSTRUCCIONES DE 13 DE JULIO DE 2021, DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, RELATIVAS A LA ORGANIZACIÓN DE LOS CENTROS DOCENTES Y A LA FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR PARA EL CURSO ESCOLAR 2021/2022.**

Dada las características de la localidad, la del centro y la posibilidad de limitar los contactos en el horario escolar – **no así una vez que el alumnado sale del centro**-, se ha decidido que los grupos de CONVIVENCIA ESCOLAR correspondan a los diferentes grupos- clase a excepción de la estradas y salidas en las que coincidirán por niveles, minimizando, en la medida de lo posible, el contacto entre los grupos -clase.

### 7.2. Medidas para grupos de convivencia escolar

Será de aplicación lo recogido en el punto 5, Medidas para la limitación de contactos, en los puntos 21, 22 y 23 de las **MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD. COVID 19. PARA LOS CENTROS Y SERVICIOS EDUCATIVOS DOCENTES. APROBADAS EL 29 DE JUNIO DE 2021 POR LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS.**

La creación de estos grupos de convivencia permitirá:

- La relación estable entre ellos, permitiendo la socialización.
- La utilización de un aula de referencia para cada grupo-clase, donde desarrollaran la actividad lectiva, evitando desplazamientos.
- La realización de los apoyos dentro del aula.
- La sectorización del recreo, reduciendo el contacto con otros grupos de convivencia.

Independientemente de pertenecer a grupos de convivencia escolar, siguiendo lo recogido en las Instrucciones del 13 de julio de 2021, medidas organizativas, punto 5 el alumnado -a partir de 6 años en adelante-, deberá llevar mascarilla durante la jornada escolar.

Durante los períodos de cambio de áreas/asignaturas/módulos el alumnado permanecerá en su aula/espacio de referencia no permitiéndose el tránsito por el centro, salvo razones justificadas.



### **7.3. Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes**

#### **Indicaciones para las dependencias del centro**

<b>DEPENDENCIA</b>	<b>AULA ORDINARIA ED. PRIMARIA</b>
<p>En el aula ordinaria, se guardarán estrictamente las medidas sanitarias de carácter preventivo.</p>	
<p><b>EQUIPAMIENTO E HIGIENE</b></p>	
<p>Las aulas estarán preparadas para recibir al alumnado a la entrada de este, teniendo cada alumno asignado un pupitre.</p> <p>El aula será despejada de todo aquello que se considere superfluo para el desarrollo de la tarea docente, con el fin de habilitar el mayor espacio posible.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En cada aula existirá un dispensador, fijo o móvil de gel desinfectante hidroalcohólico. Igualmente, habrá un dispensador de papel individual para usos higiénicos (etiqueta respiratoria, limpieza de superficies, secado de manos, etc.)</li> <li>• Limpiador desinfectante multiusos (que estará bajo supervisión y siempre lejos del alcance del alumnado) para su uso por parte del profesorado.</li> <li>• Cada aula contará, al menos, con un cubo con bolsa, para depósito de residuos.</li> </ul>	
<p><b>VENTILACIÓN Y LIMPIEZA.</b></p>	
<p>Las ventanas y la puerta de cada aula permanecerán abiertas siempre que sea posible, para permitir una ventilación cruzada. En caso de imposibilidad, se procederá a ventilar en cada cambio de clase – 10 minutos-, según la disposición de la misma.</p> <p>No se deberá compartir material de clase (gomas, tijeras, bolígrafos, etc.), por lo que el alumnado tendrá asignado su propio material, etiquetado debidamente.</p> <p>Tras concluir la jornada escolar, antes de salir, el alumnado recogerá su material. El pupitre quedará sin objeto alguno para facilitar la limpieza. Al terminar la clase, es recomendable proceder a limpiar la superficie de la mesa y la silla con el producto desinfectante disponible.</p>	
<p><b>OTRAS CUESTIONES</b></p>	
<p>En la medida de lo posible, el alumnado recibirá las clases de las diferentes materias en el aula de referencia con el fin de evitar tránsitos innecesarios por el Centro.</p>	





Para el profesorado que requiera mantener dentro del aula un contacto más estrecho con determinados alumnos se revisará la posibilidad de protección extra (**pantallas protectoras además de mascarillas**).

El alumnado tendrá a disposición la botella de agua etiquetada para su propio consumo, no estando permitido el intercambio de botellas.

El alumnado, tomará preferentemente el desayuno en su pupitre, procediendo antes y después, a realizar la higiene de las manos y de la superficie del mismo.

Cuando un alumno/a deba acudir al baño, debe ir provisto de mascarilla. En cada baño habrá dispensador de jabón y papel para el secado de manos. Además, habrá infografía referente a la higiene de manos, uso del mismo y la recomendación de no beber agua en los grifos.

No se debe permitir el uso de material colectivo ni el intercambio del individual. En las tareas para realizar en casa se propondrán fomentando el uso de medios telemáticos.

<b>DEPENDENCIA</b>	<b>AULA ORDINARIA DE EDUCACIÓN INFANTIL</b>
--------------------	---

Las aulas ordinarias de educación infantil, dadas las características especiales del alumnado que las ocupa, deben tener algunas peculiaridades diferenciales. Se aplicará de manera más flexible el principio de distanciamiento social, aunque es primordial recordar frecuentemente a los alumnos su importancia y **no se exigirá el uso de mascarilla facial**.

Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre dentro del aula o las aulas de referencia. El profesorado deberá mantener la máxima distancia de seguridad posible con el alumnado. (mascarilla siempre puesta)

- EQUIPAMIENTO E HIGIENE**

Las personas que trabajen con alumnado de esta etapa educativa, deberán contar con una protección individual específica o extra.

Se recomendará a las familias que envíen la comida en un recipiente cerrado, con el utensilio que necesiten para tomarla y que sus características permitan consumirla con facilidad.

Se evitará el intercambio de juguetes o material didáctico, cuando sea indispensable su uso se procederá a realizar higiene de manos antes y después.





El aula será despejada de todo aquello que se considere prescindible para el desarrollo de la tarea docente, con el fin de habilitar el mayor espacio posible.

- En cada aula existirá un dispensador, fijo o móvil de gel hidroalcohólico y de jabón de manos. Igualmente, habrá un dispensador de papel individual para usos higiénicos (etiqueta respiratoria, limpieza de superficies, secado de manos, etc.)
- Limpiador desinfectante multiusos (que estará bajo supervisión y siempre lejos del alcance del alumnado) para su uso por parte del profesorado.
- Cada aula contará, al menos, con un cubo con bolsa para depósito de residuos.

### VENTILACIÓN Y LIMPIEZA.

Las ventanas y la puerta de cada aula permanecerán abiertas siempre que sea posible, para permitir. En caso de imposibilidad, se procederá a ventilar en cada tramo horario – 10 minutos-.

Se recomienda desinfectar los juguetes frecuentemente, utilizando productos y diluciones recomendadas por los organismos sanitarios o por el fabricante con el fin de prevenir intoxicaciones

Se extremará, por el servicio de limpieza, la higiene diaria y rutinaria de este tipo de aulas.

### OTRAS CUESTIONES

El alumnado desayunará en la clase antes de salir al recreo, procediéndose a lavar y desinfectar sus manos de manera previa a dicha actividad. Una vez finalizado el recreo se procederá a un nuevo lavado y desinfección de manos antes de retomar las tareas. Cada alumno/a deberá venir con una botella de agua con su nombre puesto, para su correcta hidratación durante el día.

Los grifos se utilizarán de manera exclusiva para la higiene de manos, quedando **terminantemente prohibido utilizarlos para beber agua directamente de ellos.**

Como protección extra, el profesorado de infantil puede llevar bata (se aconseja lavado diario) y pantalla facial.

DEPENDENCIA	ESPACIOS COMUNES DE RECREO O ESPARCIMIENTO
-------------	--

El alumnado deberá salir al recreo <b>siempre bajo el acompañamiento del docente que se encuentre con el grupo-clase en ese momento.</b> Serán estos los que lo acompañen a las zonas
---





habilitadas y, permanecerán con los mismos hasta que acuda al lugar el maestro/a que esté de guardia de recreo en esa zona. Bajo ningún concepto deben salir solos a los espacios habilitados para el recreo

Para nuestro Centro, se ha especificado que el recreo de Infantil tendrá lugar **de 11:00 a 11:30** y el de Primaria de **12:00h a 12:30h**.

Se cuidará el cumplimiento de las medidas de distanciamiento y prevención, tales como:

- Evitar besar, abrazar y chocar la mano.
- Señalizar los bancos para reducir su aforo garantizando el respeto de la distancia de seguridad.
- Para el control del aseo, habrá un docente encargado de controlar la ratio. (2 alumnos/as por dependencia – aseo chicos y aseo chicas del Edificio Principal. Los aseos de las pistas estarán cerrados. Solo se usarán después de las sesiones de Ed. Física. Serán desinfectados después de cada uso.
- Una vez finalizado el periodo de recreo, el alumnado deberá desinfectarse las manos antes de sentarse en su mesa.
- Evitar que compartan objetos (juguetes, pelotas, etc.) o juegos de contacto.

DEPENDENCIA	ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA
<p>Desde una perspectiva curricular, la clase de educación física es uno de los ámbitos donde es más difícil y a la vez más necesario, que los niños entiendan que deben extremar las medidas de higiene contenidas en los principios básicos. Algunas recomendaciones útiles para esta actividad son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El alumnado desde 1º Primaria hasta 6º Primaria, deberá llevar mascarilla durante las clases.</li> <li>• Realizar higiene de manos previa y posterior a la actividad.</li> <li>• El alumnado aportará su propia botella de agua, nominada y que no podrá compartir.</li> <li>• No se utilizarán fuentes ni grifos de los aseos para beber directamente.</li> <li>• Usar ropa adecuada al tipo de ejercicio.</li> <li>• Adaptar las actividades del currículum teniendo en cuenta los principios básicos de prevención.</li> <li>• Diseñar las actividades base al menor uso posible de materiales compartidos.</li> <li>• Se acondicionará un espacio para dejar aquellas prendas que el alumnado precise quitarse, evitando el que se mezclen entre ellas.</li> </ul>	

DEPENDENCIA	AULA DE MÚSICA-PLÁSTICA
-------------	-------------------------





El alumnado desarrollará el currículum de esta especialidad **en su aula de referencia**, con el fin de evitar tránsitos y cruces innecesarios por el centro. No obstante se podrá realizar sesiones en el aula de música cuando permita su limpieza, una vez acabada la actividad.

Para el desarrollo del currículum en esta materia, es recomendable tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Evitar la utilización de los instrumentos de viento.
- Realizar limpieza y desinfección de los materiales al terminar de usarlos.
- Para las actividades de canto y/o baile, aumentar la distancia de seguridad entre el alumnado.
- No compartir materiales y utensilios (tijeras, punzones, pinceles, rotuladores, lápices de colores, compás, etc.) que deben ser de uso individual y serán limpiados y/o desinfectados al terminar su uso.
- Se evitará el uso de materiales reutilizables tipo plastilinas, arcillas y otros tipos de masillas.

<b>DEPENDENCIA</b>	<b>AULA PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA Y AUDICIÓN Y LENGUAJE</b>
--------------------	---

Siempre que sea posible, **se atenderá al alumnado en su aula de referencia**. En general, las mismas recomendaciones del apartado anterior, podrían ser extensivas a este espacio. Las necesidades específicas del alumnado que atiende requieren de una especial actuación por parte del personal que los atiende.

La **dotación de medidas higiénicas será similar a las recomendadas para el aula ordinaria**, y los guantes se incorporarán al material básico.

<b>DEPENDENCIA</b>	<b>USO DE ASEOS DEL ALUMNADO</b>
--------------------	----------------------------------





En cada baño habrá infografía referente a la higiene de manos, uso del mismo y la recomendación de no beber agua en los grifos.

- Además, el alumnado dispondrá de gel hidroalcohólico, jabón de manos y papel.
- Las papeleras en los baños estarán equipadas de bolsa.

Siempre que el **Ayuntamiento** se comprometa a contratar personal para la limpieza diaria de los mismos:

- Se realizarán, en la medida de lo posible, varias limpiezas de los aseos durante la jornada lectiva.
- Se mantendrá una buena ventilación y se asegurará un continuo y adecuado suministro de material de higiene en los baños.

Debido a la escasez de aseos, en caso de que un alumno/a necesite usar los mismos deberá seguir el siguiente protocolo:

- Siempre deberá acudir con mascarilla.
- El aforo de los aseos será de 2 alumnos/as en cada uno de ellos (chicos y chicas)
- Acudirá siempre solo y, en caso de que esté el aforo completo, deberá esperar fuera de los mismos a una distancia de seguridad, que estará marcada en el suelo.
- Los grifos de los aseos se emplearán exclusivamente para la correcta higiene de manos. Se prohibirá su utilización para beber agua de ellos.

**DEPENDENCIA**

**ASEO ALUMNADO DEPENDIENTE**

Las personas que desarrollen estos cuidados, al no poder mantener la distancia de seguridad, contarán con protección extra que prevengan de un posible contagio o salpicaduras de restos orgánicos (pantalla protectora, guantes, bata, ...)

Se mantendrá una buena ventilación del local y se asegurará un continuo y adecuado suministro de material de higiene y desinfección en los baños.

**DEPENDENCIA**

**EQUIPO DE ORIENTACIÓN**





Debido a la falta de espacio, la atención del Equipo De Orientación se realizará en la biblioteca del centro y se procederá a la limpieza del local tras su uso.

Se dotará de dispensadores de gel desinfectante hidroalcohólico.

En caso de necesitar recabar o intercambiar información, si es con otros profesionales del centro se realizarán guardando los principios básicos de seguridad. Si se trata de personal ajeno al mismo se optará por medios no presenciales. En caso de que sea necesaria la entrevista presencial se programarán citas, siempre con el menor número de interlocutores y por el menor tiempo posible. Cuando así sea, se pondrá en conocimiento del equipo directivo para que permita su acceso al centro, y quede constancia documental de dicha circunstancia, en todo caso se realizará por el tiempo imprescindible y cumpliendo los protocolos establecidos por el centro.

Antes de las entrevistas presenciales, la Orientadora del centro informará a los visitantes de las normas y pautas de conducta y seguridad establecidas por el centro y que regirán la entrevista. Durante las mismas se mantendrán en todo momento los principios de seguridad. Se tendrá a mano solo el material imprescindible, sobre todo en caso de presencia de alumnado, llevándose a cabo la limpieza y desinfección de todos los objetos usados durante la exploración, así como antes y después de cada entrevista, encuentro o reunión.

DEPENDENCIA	SALA DEL AMPA (AULA DE MÚSICA)
<p>Las actividades que desarrolle la A.M.P.A. estarán restringidas, planificadas, justificadas y comunicadas al equipo directivo del centro, debiendo ser aprobadas por el mismo antes de su celebración. Asimismo, se comunicará la relación de personas que asistirán.</p> <p>En todo momento deben mantenerse los principios de seguridad (distancia, higiene, mascarillas,..), por lo que el aforo permitido irá condicionado por el espacio disponible.</p>	

DEPENDENCIA	BIBLIOTECA
<p>Las actividades que desarrolle en la Biblioteca estarán sujetas a las medidas recogidas de organización y prevención.</p> <p>En todo momento deben mantenerse los principios de seguridad (distancia, higiene, mascarillas,...).</p>	



## 8. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS

Todo el personal y el alumnado del centro deben conocer las medidas generales establecidas para evitar el contagio y propagación de la COVID-19. Para ello, además de reuniones informativas con el personal y las familias, los tutores/as de los grupos dedicarán los primeros días del curso a explicar detalladamente y ejemplificar al alumnado, las diversas situaciones que se detallan en el protocolo (uso de aseos, distribución en el patio, tránsito por el centro, etc...)

### 8.1. Condiciones para el establecimiento de grupos de convivencia escolar

Como se ha explicado anteriormente en este protocolo, para la limitación de contactos entre el alumnado se ha decidido establecer **GRUPOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR POR GRUPOS - CLASE**, los cuales cumplen algunas de las características – aunque no todas debido a las características estructurales y de dependencias del centro- que se detallan en las **instrucciones undécima y duodécima** de las **INSTRUCCIONES DE 13 DE JULIO DE 2021, DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, RELATIVAS A LA ORGANIZACIÓN DE LOS CENTROS DOCENTES Y LA FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR PARA EL CURSO ESCOLAR 2021/2022.**

### 8.2. Medidas para la higiene de manos y respiratoria

De forma general se recordará e informará que:

- La **higiene frecuente de las manos** es la medida principal de prevención y control de la infección.
- Hay que mantener la **higiene respiratoria**: cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.

En la medida de lo posible, pero sin poder asegurarlo debido a la edad del alumnado y a las características físicas de nuestras aulas, se mantendrá el máximo **distanciamiento físico posible**. En Primaria (a partir de 1º Primaria), el uso de la mascarilla será obligatorio.



### **8.3. Medidas de distanciamiento físico y de protección**

Con el fin de limitar los contactos interpersonales el centro ha priorizado la atención al alumnado en grupos-clase.

Las medidas de distanciamiento físico que podemos aplicar son las contempladas en el **apartado 4. Entrada y Salida del centro**, donde se pretende evitar las aglomeraciones en las entradas y salidas, y para lo que el centro ha adoptado las medidas organizativas oportunas.

### **8.4. Formación del profesorado y alumnado sobre requisitos higiénico-sanitarios**

- A principios de septiembre, en coordinación con la Unidad de Programas Educativos y el servicio de Prevención de riesgos laborales de la Dirección Provincial, se solicitarán actividades formativas e informativas formales e informales dirigidas al profesorado desde el equipo directivo: Formación en **CLASSROOM, MOODLE, EVALUACIÓN EN COMPETENCIAS...**
- Curso de formación higiénico-sanitario para el coordinador COVID.
- Información al alumnado y familia acerca del adecuado uso de las instalaciones y de los requisitos higiénico-sanitarios establecidos.

### **8.5. Otras medidas**

La Comisión Específica COVID-19 del centro podrá establecer otras medidas adicionales atendiendo al avance de las evidencias científicas y al desarrollo de la normativa sanitaria que se publique referida a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19

## **9. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA**

Para los desplazamientos en el interior del centro, se atenderá a la señalización colocada en el suelo de los pasillos y paredes.

En caso de que el alumnado deba desplazarse por cuestiones de desdoble como puede ser religión y valores, ir al baño, o ir al patio para realizar educación física, lo realizará sin quitarse la mascarilla, en fila individual y manteniendo la distancia de seguridad entre uno y otro, sin atropellarse, ni pararse durante el desplazamiento para hablar con ningún compañero.



## 10. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

### 10.1. Material de uso personal

Cada maestro/a, alumno/a y personal no docente dispondrá de su material de uso personal en cual no podrá ser compartido, para ello todos/as deberán etiquetar sus pertenencias. Para evitar posibles situaciones de contagio los alumnos/as tendrán un material de repuesto en clase debidamente etiquetado por si algún día fuera necesario usarlo.

- A. **INFANTIL:** Las mochilas se encontrarán ubicadas en el respaldo de la silla de cada alumno, utilizando las perchas para las prendas de abrigo. En el caso de prendas de abrigo, deberán estar identificadas con el nombre del alumno/a y colgadas en su percha exclusiva, en el caso de abrigos, chaquetas, rebecas... Otros complementos de abrigo, como bufandas o gorros, se guardarán en el interior de las mochilas. **Está prohibido el uso de guantes** dentro del aula. Solo podrá utilizarse a la entrada en el colegio. Antes de entrar en clase se deben guardar para proceder a la primera desinfección de manos.
- B. **PRIMARIA:** Las pertenencias de uso personal (botellines de agua, desayuno, pañuelos, libros y estuches) deberán permanecer en el interior de sus mochilas, debiendo hacer un uso estrictamente personal de ellas, cuando sea necesario, y evitando compartirlas con el resto de compañeros/as.

Con carácter general queda restringido el uso compartido de material o recursos comunes (material didáctico en general, informático, para Educación Física, Educación Artística...).

### 10.2. Material de uso común en las dependencias y espacios comunes.

Los materiales de uso común como ordenadores, fotocopiadoras, guillotina, encuadernadora, serán **desinfectados tras su uso**. En secretaría, que es donde se encuentran dichos materiales, habrá permanente desinfectante para que se utilice antes y después de cada uso.

- A) **INFANTIL:** Se procurará hacer un uso lo más personalizado posible de los útiles empleados en el aula que se prestan más a posibles contagios (lápices, ceras, rotuladores, gomas); no obstante, en las aulas de infantil se cuenta con mobiliario, espacios y materiales de uso común inevitablemente, que serán utilizados por el grupo de alumnos/as según les vaya tocando su turno por rincones; tanto antes como después de su uso, el alumnado deberá desinfectarse las manos con jabón o gel hidroalcohólico. Con respecto al material o soportes didácticos compartidos por todo el ciclo de infantil, los maestros/as realizarán una desinfección de los mismos antes y después de cada uso.

- B) **PRIMARIA:** No se compartirá material de clase (gomas, tijeras, bolígrafos, etc.), por



lo que el alumnado contará con su propio material. Se diseñarán las actividades con el menor uso posible de materiales compartidos, evitando que sean tocados con las manos por alumnos y alumnas.

### **10.3. Libros de texto y otros materiales en soporte documental**

Los libros de texto y otros materiales en soporte documental, serán solo y exclusivamente de uso personal, no podrán ser compartidos.

## **11. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA**

En este apartado queda reflejado el horario previsto ante una posible situación excepcional de docencia telemática, teniendo en consideración lo establecido en las **INSTRUCCIONES DE 13 DE JULIO DE 2021, PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS CENTROS DOCENTES Y A LA FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR PARA EL CURSO ESCOLAR 2021/2022.**

Según el documento de [MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE SALUD. COVID-19, en su PUNTO N° 3](#), se deben contemplar, al menos, las siguientes situaciones:

### **1. Posibilidad de que uno o varios discentes o docentes puedan estar en situación de cuarentena.**

En este caso, y en espera de lo que resuelva la delegación Territorial de Educación en lo que se refiere a posibles sustituciones, se cubrirán las ausencias con el personal del centro, optimizando los Recursos Humanos disponibles para poder atender al alumnado de forma presencial siempre que sea posible

Atención a las familias:

- Telemática.
- En caso de necesidad presencial, pedir cita previa por los medios de comunicación establecidos.

### **2. Posibilidad de que uno o varios grupos-clase puedan estar en situación de cuarentena**

En ese momento, las maestras y maestros que pertenezcan a los equipos docentes de



dichos/ grupo/s continuarán con la docencia telemática, y seguirán sus programaciones adaptadas a la nueva situación no presencial. Los maestros de los equipos docentes de este o estos grupos – en caso de no tener que guardar cuarentena- vendrían al colegio para dar sus clases presenciales y alternarían dichas clases con las tareas docentes no presenciales.

Atención a las familias se realizará de manera telemática, y en caso de necesidad presencial, bajo cita previa por los medios de comunicación establecidos.

### **3. Posibilidad de que el centro pueda cerrarse a la docencia presencial.**

Respecto a esta posibilidad, el centro actuará conforme a la **INSTRUCCIONES DE 13 DE JULIO DE 2021, PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS CENTROS DOCENTES Y A LA FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR PARA EL CURSO ESCOLAR 2021/2022.**

A PRINCIPIO DE CURSO se elaborarán las programaciones didácticas contemplando tanto su implementación en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial.

Siguiendo las directrices generales establecidas por el ETCP, recogerán las adaptaciones necesarias que la docencia no presencial pudiera requerir, ajustándose para ello, la organización de las cargas docentes, y de los tiempos de enseñanza, así como la priorización de los contenidos, el diseño de tareas globales y las estrategias e instrumentos de evaluación para el logro de los objetivos y la adquisición de las competencias clave.

Se les dará prioridad a las áreas instrumentales teniendo como objetivo fundamental el refuerzo y aprendizajes básicos.

El Plan de centro será adaptado a esta realidad no presencial, contemplando medidas como:

- a) Todo el claustro actuará de forma unificada en cuanto a la actuación telemática. Se trabajará con Google Classroom y videoconferencias por GOOGLE MEET.
- b) Se establecerán los medios para la atención adecuada del alumno, en especial de aquellos que sufren brecha digital o se hallen en situación de vulnerabilidad, poniendo a disposición de dicho alumnado, todos los recursos de los que dispone el centro.

Para el desarrollo de este punto se actuará como ya se ha comentado conforme a la **INSTRUCCIONES DE 13 DE JULIO DE 2021, PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS CENTROS**



## DOCENTES Y A LA FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR PARA EL CURSO ESCOLAR 2021/2022.

Atención a las familias:

- De carácter general será Telemática. No obstante se podrá hacer presencial, previa cita cuando las familias no dispongan de los medios tecnológicos.

En este **TERCER CASO DE ENSEÑANZA TELEMÁTICA, a nivel de Centro y para actuar de manera homogénea y coordinada-** se acuerda el siguiente procedimiento de actuación:

- En **todos los niveles educativos**, los docentes llevarán un **registro del seguimiento individual** de las tareas/actividades que se les propone al alumnado, con el fin de tener recogido-evaluado el trabajo realizado por los alumnos/as. (**PORTFOLIO DE SEGUIMIENTO DE TAREAS**)

OBSERVACIONES:

**INFANTIL Y 1º CICLO:** En aquellos niveles que el trabajo implique la producción en papel-libro fungible del alumnado y, por su edad, el docente crea conveniente recepcionar los mismos una vez incorporados al centro, el docente se encargará de **registrar dicho trabajo una vez retomada la enseñanza presencial, para comprobar el trabajo realizado por el alumnado.**

- En primer ciclo, se requiere la colaboración imprescindible de las familias. Como medio de trabajo para conocer cómo va evolucionando el alumnado en sus tareas, se usará la **plataforma educativa CLASSROOM**

EN 2º Y 3º CICLO, el docente deberá articular un **procedimiento de seguimiento que le asegure fehacientemente el registro del trabajo del alumnado.** Para ello deberá utilizar como **plataforma educativa CLASSROOM.** (ANEXO 4)

### 11.1. **Tipos de actividades y tareas a enviar.**



Tal y como recoge la normativa, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será **continua, formativa, integradora, y global o diferenciada**, en su caso, según las distintas áreas/materias del currículo.

Se priorizarán los CRITERIOS DE EVALUACIÓN/INDICADORES DE LOGRO Y CONTENIDOS atendiendo a criterios de importancia para el futuro, significatividad y aplicación práctica.

## 11.2. Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia

En relación a la carga de trabajo semanal, se acuerda lo siguiente:

- En **EDUCACIÓN INFANTIL**

A nivel general, el equipo de ciclo de Educación Infantil propone las siguientes actividades:

3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
1 FICHA DIARIA	1 FICHAS DIARIA	<b><u>1 o 2 FICHAS DIARIAS</u></b>
1 VEZ EN SEMANA, RE-FUERZO DE CONTENIDOS TRABAJADOS HASTA EL MOMENTO	1 VEZ EN SEMANA, RE-FUERZO DE CONTENIDOS TRABAJADOS HASTA EL MOMENTO	1 VEZ EN SEMANA, RE-FUERZO DE CONTENIDOS TRABAJADOS HASTA EL MOMENTO
<b><i>RECOMENDACIONES DE ENLACES Y PÁGINAS ONLINE</i></b>		

\*La carga de fichas de trabajo podrá aumentar a criterio de las docentes, si consideran que algún alumno/a-familia puede seguir un ritmo mayor de trabajo diario.

## PROGRAMACIÓN DE VIDEOCONFERENCIAS EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA





**TUTORÍA CON FAMILIAS PARA SEGUIMIENTO DE ENSEÑANZA TELEMÁTICA**

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9-10					
10-11					
11-12					
12-13					
13-14					
17-18	TUTORÍA GRUPAL CON FAMILIAS				

Modelo a utilizar para la planificación de videoconferencias para las especialidades y programación de tutorías telemáticas.

- Se acuerda que en **EDUCACIÓN PRIMARIA** la carga de tareas/actividades SEMANAL será la siguiente:





CURSO	ÁREAS								
	LENG	MAT	NAT	SOC	ING	FRA	ART	EF	REL/ALT
1º	3	3	1/quin- cena	1/quin- cena	2		1/quin- cena	1/quin- cena	1/ mes
2º	3	3	1/quin- cena	1/quin- cena	2		1/quin- cena	1/quin- cena	1/ mes
3º	3	3	1/quin- cena	1/quin- cena	2		1/quin- cena	1/quin- cena	1/ mes
4º	3	3	1/quin- cena	1/quin- cena	2		1/quin- cena	1/quin- cena	1/ mes
5º	3	3	1/quin- cena	1/quin- cena	2	1/quin- cena	1/quin- cena	1/quin- cena	1/ mes
6º	3	3	1/quin- cena	1/quin- cena	2	1/quin- cena	1/quin- cena	1/quin- cena	1/ mes
OBSERVACIONES	Cultura Digital y Educación para la Ciudadanía se trabajará de manera transversal en las distintas áreas del currículo								

Además, el profesorado establecerá un horario fijo de 2 videoconferencias a la semana con el alumnado, que se repetirá semanalmente. Con el fin de evitar problemas en las familias que tienen dos o más hijos y un solo dispositivo para la realización de tareas, se solicita al resto de





profesorado que tenga en cuenta dicho horario para que no hagan coincidir las mismas en aquellos casos que se han citado anteriormente.

### **11.3. Recursos necesarios para la realización de las actividades y tareas.**

Se acuerda que las actividades y tareas que se propongan **no requieran la impresión obligatoria** de documentos para su realización.

### **11.4. Organización del envío de tareas y actividades: responsable y periodicidad del envío de las mismas.**

**El PROFESORADO:** El seguimiento de las tareas, tanto el envío de las mismas como su posterior corrección se hará a través de la plataforma GOOGLE CLASSROOM.

Los **ALUMNOS/AS** enviarán las tareas para el **seguimiento y corrección de las mismas, usando la plataforma GOOGLE CLASSROOM.**

### **11.5. Plataforma seleccionada para comunicar-publicar las tareas y actividades que se van a proponer.**

Siguiendo lo acordado, para centralizar el trabajo y evitar el envío masivo de mensajes a las familias, la plataforma seleccionada para comunicar las tareas a realizar será la **plataforma GOOGLE CLASSROOM**, así como **IPASEN a título informativo.**

<https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/ceipriopiedras/>

Asimismo, se continuará informando del proceso de evaluación a través de **actividades evaluables** y **publicando las calificaciones** del alumnado a través de la plataforma **IPASEN** para que puedan visualizarlo las familias.



## 12. MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

### 12.1. Alumnado y profesorado especialmente vulnerable

Se cataloga como alumnado y profesorado/personal no docente/otros profesionales, especialmente vulnerables a los que padecen las siguientes enfermedades crónicas:

- *Enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida*), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.

Es por ello, que dichos alumnos y profesorado/personal laboral/otros, deberán extremar las precauciones de higiene de manos, respiratoria y mantenimiento de distancia mínima de seguridad, en el caso de que dichas personas no pudieran acudir al centro, por ser altamente vulnerables, en el caso del alumnado, se pasaría a recibir las clases no presenciales de manera telemática. En el caso del profesorado/personal laboral/otros, deberá tramitar su situación según las instrucciones emitidas por la delegación territorial en el departamento de recursos humanos, ellos serán los que dicten la presencia o no en el centro.

#### A. Limitación de contactos

Los alumnos y trabajadores no podrán incorporarse al centro:

- a) Trabajadores y/o profesionales y alumnado que estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19.
- b) Trabajadores y/o profesionales y alumnos que, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

#### B. Medidas de prevención personal

- 1- El centro asegurará que todos los trabajadores tengan a su disposición en el lugar de trabajo agua y jabón o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.
- 2- Además, se deberán adaptar las condiciones de trabajo, incluida la ordenación de los puestos





- de trabajo y la organización de los turnos, así como el uso de los lugares comunes de forma que se garantice el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,5 metros entre los trabajadores. Cuando ello no sea posible, deberá proporcionarse a los trabajadores equipos de protección adecuados al nivel de riesgo. En este caso, todo el personal deberá estar formado e informado sobre el correcto uso de los citados equipos de protección.
- 3- Será obligatorio el uso de mascarillas. No obstante, la obligación contenida en el apartado anterior no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla, siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.
  - 4- Reducción al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, desinfectándolos en cada caso.
  - 5- Lo dispuesto en puntos anteriores, será también aplicable a todos los trabajadores de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual, evitando, en la medida de lo posible, que éstos coincidan en los mismos espacios y tiempos con el alumnado.

### 13. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: COMEDOR ESCOLAR, AULA MATINAL Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

#### 13.1. Comedor Escolar

- Para la apertura, mantenimiento y uso de la cocina y comedor, se extremarán las medidas de limpieza y desinfección.
- Se llevará a cabo con mayor frecuencia la limpieza de superficies, así como la ventilación después de cada servicio. Se deberá reforzar la desinfección de las superficies u objetos que puedan ser manipuladas por varias personas: pomos, manillas, interruptores, superficies, etc.
- Hay que lavar toda la vajilla, cubertería y cristalería en el lavavajillas, incluida la que no se haya usado, pero haya podido estar en contacto con las manos de los alumnos/as, profesorado y/o personal de servicio (PAS).
- El personal de cocina utilizará de forma obligatoria la mascarilla durante toda la jornada laboral, respetando, en la medida de lo posible, la distancia mínima interpersonal.
- **Se podrán emplear los productos de limpieza y desinfectantes habituales.** Para la desinfección de las superficies y objetos, que puedan ser manipuladas por muchas personas, se podrá utilizar lejía con una concentración al 0,1%. Para conseguir esta concentración



recomendada de hipoclorito sódico, a partir de lejía comercial se añadirán 25-30 ml de lejía a un litro de agua fría (una cucharada≈15ml). Es importante que desde la preparación hasta su uso discurra el menor tiempo posible. Utilizar siempre una disolución recién preparada. **Todos los productos se aplicarán siguiendo lo indicado en las Fichas Técnicas (FT) y en las Fichas de Datos de Seguridad (FDS) de los productos.**

- Se llevará a cabo una ventilación adecuada de todos los locales.
- El personal colaborador docente y no docente en el Comedor Escolar extremará las medidas de limpieza e higiene, utilizando en todo momento el uso de la mascarilla correspondiente y cada vez que lo vea oportuno se limpiará las manos con gel hidroalcohólico para garantizar la higiene de las mismas.
- Se organizará la atención del alumnado en el Comedor de manera que habrá tres turnos y el alumnado se ubicará en las mesas por grupos de convivencia. (máximo de 8 alumnos/as por mesa). El primer turno lo compondrán el alumnado de Infantil. El segundo turno 1º, 2º y 3º de Primaria. Tercer turno 4º, 5º y 6º de Primaria.
- Las mesas estarán dispuestas de modo que se respete la distancia de seguridad.
- Se establecerá un flujo adecuado dentro del comedor utilizando las dos puertas disponibles para diferenciar la entrada de la salida, evitando aglomeraciones.
- Se establecerán distintas zonas de recreo para cada grupo de convivencia, que estarán vigiladas por las monitoras de comedor y profesorado colaborador.



- **ASEOS:** En los aseos habrá una monitora encargada de limitar el aforo y de velar por la correcta desinfección de los aseos y del alumnado con productos desinfectantes y gel hidroalcohólico respectivamente.
- En los días de lluvia los alumnos permanecerán en sus aulas y serán atendidos por las monitoras y profesorado colaborador.
- En los días de lluvia la salida del comedor seguirá las mismas normas que en la jornada matinal. Las familias podrán acceder para recoger al alumnado hasta el porche principal donde se entregará al alumnado, manteniendo en todo momento la distancia de seguridad.
- Los elementos auxiliares del servicio, como la vajilla, cristalería, cubertería o mantelería, entre otros, se almacenarán en recintos cerrados.



- No se utilizarán los utensilios de autoservicio de las mesas, pudiendo utilizarse servilletas individuales sin dispensador, el resto (jarras de agua, saleros, vinagreras, aceiteras, etc.) podrán ser servidos por personal del comedor.
- El personal trabajador que realice el servicio en mesa deberá garantizar la distancia de seguridad con el alumnado y aplicar los procedimientos de higiene y prevención necesarios para evitar el riesgo de contagio, debiendo utilizar de forma obligatoria mascarilla y guantes.
- Los elementos y útiles reutilizables que no puedan ser lavados en el lavavajillas deberán ser lavados y desinfectados antes de volverlos a usar.
- En el intervalo de cada uno de los turnos establecidos en el comedor, se procederá a una ventilación previa y desinfección de sillas y mesas usadas, entre los distintos turnos.

### 13.2. Aula Matinal

- El Aula Matinal del centro depende del Excmo Ayuntamiento de Lepe, como en años anteriores.
- Su horario será de **7:00 a 9:00**.
- La persona responsable asignada por el mismo deberá conocer y seguir las medidas generales de salud, higiene y organización que se explicitan en el apartado de actividades extraescolares.
- El espacio destinado para la ubicación de dicho servicio será el COMEDOR. Los alumnos se dispondrán por grupo de clase, limitando el contacto con otros grupos.
- El alumnado se ubicará en las mesas según su grupo de convivencia.
- El espacio será desinfectado antes y después de su uso.
- El Excmo. Ayuntamiento de Lepe realizará su propio protocolo COVID específico para el aula matinal.

### 13.3. Actividades extraescolares

- Se establecerán las mismas medidas de higiene y seguridad que se tienen en cuenta para cualquier actividad que se realice en el colegio, al igual que las medidas de prevención personal señaladas en este Protocolo a nivel de limitar los contactos y mantener la distancia de seguridad establecida.

## 14. MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTAACLACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL





#### 14.1. Limpieza y desinfección

- Todos los elementos que use el profesorado deberán ser desinfectados por el mismo antes y después de su uso.
- Durante la jornada escolar y, al finalizar la jornada lectiva, el **servicio de limpieza del Ayuntamiento** se encargará del exhaustivo proceso de limpieza y desinfección.
- Cada personal de plantilla debe limpiar los elementos electrónicos que no sean exclusivo de uso personal para el posterior uso por otro miembro de plantilla.

#### 14.2. Ventilación

- Será necesaria la ventilación de los espacios antes y durante los períodos lectivos.
- Se deben realizar tareas de ventilación de todas las zonas del Centro Educativo, como mínimo de forma diaria y por espacio de más de cinco minutos.
- Si es posible y realiza dicho trabajo el personal del Ayuntamiento, en las zonas donde haya aparatos de aire acondicionado, habrá que limpiar los filtros de aire antes de comenzar su uso habitual.
- Puertas y ventanas deben permanecer abiertas el mayor tiempo posible.
- Limpieza diaria y desinfección de todos los espacios, superficies y material: ventanas, pomos de puertas, sillas mesas, interruptores de la luz, ordenadores, teclados, ratón etc.
- Limpiar las áreas de trabajo usadas por empleados si hay cambio de turno.
- Especial cuidado con las normas de limpieza en juguetes, material escolar, libros y demás utensilios que se utilicen en las aulas.

#### 14.3. Residuos

- Se dispondrán de papeleras –con bolsa interior– en los diferentes espacios del centro, que se limpiarán y desinfectarán, al menos, una vez al día.
- Las bolsas interiores de las papeleras situadas en las aulas y/o aseos se cerrarán antes de su extracción.
- Únicamente y en aquellos casos excepcionales en los que algún alumno o alumna con síntomas compatibles a COVID-19 permanecerá en una estancia en espera de que acuda la familia o tutores, los residuos del cubo o papeleras de esta habitación, por precaución, deben ser tratados de la siguiente manera: o
  - El cubo o papeleras dispondrá de bolsa interior (BOLSA 1), dispuesto en la habitación, preferiblemente de tapa y con pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.
  - La bolsa de plástico (BOLSA 1) debe cerrarse adecuadamente antes de su extracción



e introducirla en una segunda bolsa de basura (BOLSA 2), que estará situada al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por el cuidador y se cerrará adecuadamente antes de salir de la misma y se eliminará con el resto de residuos en el contenedor de fracción resto (o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecida en la entidad local). O

- La bolsa 2, con los residuos anteriores, se depositará en la bolsa de basura (BOLSA 3) con el resto de los residuos domésticos. La bolsa 3 también se cerrará adecuadamente. o La bolsa 3 se depositará exclusivamente en el contenedor de fracción resto (o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecido por la entidad local), estando terminantemente prohibido depositarla en los contenedores de recogida separada de cualquiera de las fracciones separadas o su abandono en el entorno.

## 15. USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS

### 15.1. Servicios y aseos

- Tal y como aparece a lo largo del protocolo, en cada baño habrá infografía referente a la higiene de manos, uso del mismo y la prohibición de beber agua en los grifos.
- Además, el alumnado dispondrá de jabón de manos y papel.
- Las papeleras en los baños estarán equipadas de bolsa.
- Siempre que el **Ayuntamiento** se comprometa a contratar personal para la limpieza diaria de los mismos:
  - o Se realizarán, en la medida de lo posible, varias limpiezas de los aseos durante la jornada lectiva.
  - o Se mantendrá una buena ventilación y se asegurará un continuo y adecuado suministro de material de higiene en los baños.
- Debido a la escasez de aseos, en caso de que un alumno/a necesite usar los mismos deberá seguir el siguiente protocolo:
  - o Siempre deberá acudir con mascarilla.
  - o El aforo de los aseos será de 2 alumnos/as en cada uno de ellos (chicos y chicas)
  - o Acudirá siempre solo y, en caso de que esté el aforo completo, deberá esperar fuera de los mismos a una distancia de seguridad, que estará marcada en el suelo.
  - o Los grifos de los aseos se emplearán exclusivamente para la correcta higiene de manos. Se prohibirá su utilización para beber agua de ellos.

## PROTOCOLO DE UTILIZACIÓN

### Alumnado de Infantil:



- Infantil de 3, 4 y 5 años, compartirán aseos, siendo el aforo de uso de 3 alumnos/as.
- Se dividirán los aseos por niveles.

**Alumnado de Primaria:** Puesto que solo hay dos dependencias de aseos para el alumnado en el centro, queda regulado de la siguiente forma:

- Se dividirán los aseos por niveles.
- 1º de Primaria utilizará los aseos de las pistas exteriores después del recreo y de E. Física para descargar los aseos interiores después del recreo.
- Aforo de los mismos en los aseos de niños y niñas: 2 alumnos/as dentro.
- Aforo en aseo de minusválidos/as: 1 alumno/a. Será de uso indistinto para niños y niñas.

#### **Normas de uso de los aseos:**

- Los grifos de los aseos se emplearán exclusivamente para la correcta higiene de manos. Se prohibirá su utilización para beber agua directamente de ellos.
- Se colocará infografía alusiva y adaptada sobre el correcto uso del baño y de la higiene de manos.
- Se pondrá a disposición de los usuarios rollos de papel desechable de fácil acceso.
- Las papeleras en los baños estarán equipadas de bolsa.
- Se mantendrá una buena ventilación y se asegurará un continuo y adecuado suministro de material de higiene en los baños.
- Se realizará, en la medida de lo posible, varias limpiezas de los aseos durante la jornada lectiva. (Ayuntamiento)

**Profesorado:** utilizará el aseo habilitados para dicho personal. Para dichas dependencias, se seguirán las indicaciones especificadas anteriormente como “**Normas de uso de los aseos**”.

## **16. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO.**

### **16.1. Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa**

El objetivo de este apartado es establecer las pautas que deben seguirse en aquellos casos que un alumno o alumna o personal (docente y no docente) presente síntomas sospechosos de ser compatibles con COVID-19 y en aquellos casos que pueda aparecer un caso confirmado de COVID-19.

Para lograr este Objetivo, contaremos con el apoyo y disposición de los **servicios de epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud y Familia así como de los epidemiólogos referentes de los Distritos APS/AGS según su territorialidad**, los cuales contactarán con los responsables de este protocolo, durante la primera quincena del mes de Septiembre para poder establecer los canales de coordinación y transmisión entre éstos y el centro.



Para poder identificar algún caso sospechoso:

- Cada nivel dispone de termómetros infrarrojos sin contacto para el control de la temperatura del alumnado y profesorado.
- La temperatura vendrá tomada desde casa concienciando así a las familias como medida preventiva antes de exponer al alumno o alumna a cualquier contacto fuera del hogar.

## 16.2. Actuación ante un caso sospechoso.

En el **momento que se detecte un caso CONFIRMADO** se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos. El período a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso confirmado hasta el momento en el que el caso es aislado.

Igualmente es importante conocer el concepto de contacto estrecho de un CASO CONFIRMADO:

- 1- Cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso: personal sanitario o sociosanitario que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar.
- 2- Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 2 metros (ej. convivientes, visitas) y durante más de 15 minutos.
- 3- Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a un espacio, estancia o habitación separado (aula Covid), con normalidad sin estigmatizarla. Se le facilitará una mascarilla quirúrgica para el alumno/a y otra para la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores. La sala será de uso individual, y estará debidamente ventilada dotada de una papelera con bolsa. Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de Salud o alguno de los teléfonos habilitados, para evaluar el caso.
- 4- Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado (aula Covid) y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su valoración médica.
- 5- En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

## PROCEDIMIENTO:



Si durante la jornada escolar, algún miembro de la comunidad educativa se sintiera con síntomas de fiebre:

1. Saldrá del lugar donde se encuentre, con todas sus pertenencias.
2. Se lavará las manos con agua y jabón o solución hidroalcohólica,
3. Será trasladado a la habitación destinada para ello (AULA DE APOYO), evitando tocar superficies con las manos (barandillas, pomos...) en la que se aislará hasta su recogida de un familiar o / y traslado al hospital (aviso a familiar). Durante el tiempo que esté en dicha dependencia, estará acompañado/a por el Coordinador COVID, por el tutor/a o algún miembro del equipo directivo, en este orden de preferencia.
4. Se ventilará la sala, evitando corrientes de aire. Una vez que la sala de aislamiento quede vacía, se avisará al servicio de limpieza para su desinfección.

### 16.3. Actuación ante un caso confirmado.

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un **CASO CONFIRMADO** entre el alumnado o el personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forma:

1. La Dirección del centro **contactará con la Delegación Territorial de Salud**, para lo cual atenderá a los teléfonos y correo electrónicos facilitados en el Anexo II del documento medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud. COVID-19 de los centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía, o bien con el teléfono establecido, entre el centro o servicio docente y el servicio de epidemiología referente procediéndose a seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia.
2. Se dispondrá de un **listado de los alumnos (con los teléfonos de contacto) y de los docentes** que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre etc.).
3. Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la **COMUNICACIÓN LA RECIBA EL CENTRO DOCENTE EN HORARIO ESCOLAR**, procederá a **contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos**, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Informando que deben **iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.**
4. Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la **COMUNICACIÓN LA RECIBA EL CENTRO DOCENTE FUERA DEL HORARIO ESCOLAR**, procederá a **contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que deben iniciar un período de cuarentena**, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.





5. Respecto de los **docentes** del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente **Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación** –caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.
6. Caso de ser un miembro del **personal docente el caso confirmado** –deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente– por parte de **Epidemiología del Distrito APS/ Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación** de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

#### **16.4. Actuaciones posteriores**

Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en su caso, los locales donde haya podido permanecer este caso (incluido personal docente o no docente) **se procederá a realizar una L+D de acuerdo a lo establecido en el Plan de refuerzo de L+D**, incluyendo filtros de aire acondicionado así como, una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos.

Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.

Se recomienda que en estos casos exista una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa, para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.

### **17. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS**

#### **17.1. Reuniones antes del comienzo del régimen ordinario de clases**

En los primeros días del mes de septiembre de 2020, en el momento que se tenga la plantilla definitiva, la Directora del Centro y Coordinadora COVID, contactará con el personal y enviará este PROTOCOLO a través de email a todo el personal del centro, a fin de que sea conocido y puede recibir aportaciones necesarias al mismo.

A su vez, este plan de actuación será difundido a todas las familias mediante comunicado IPASEN, redes sociales del centro (Página Web del Centro) y reuniones principio de curso tutores/familias.

Las **REUNIONES INFORMATIVAS CON LAS FAMILIAS** se harán durante los primeros días de septiembre de 2021, y antes del comienzo del régimen ordinario de clases de forma





presencial, respetando las medidas de distanciamiento y seguridad. Se realizará un registro de asistencia para verificar las familias que han recibido la información de manera presencial, dividiendo las clases por la mitad, según orden de lista, para reducir el aforo de dichas reuniones.

El cuadrante de reuniones informativas es el siguiente:

ÁMBITO	PRESENCIAL O VIDEOCONFERENCIA	LUGAR	FECHA	HORA	
CLAUSTRO	PRESENCIAL	COMEDOR	01/09/2021	10:00 H	
FAMILIAS GRUPO INFANTIL	PRESENCIAL	AULA DE REFERENCIA DE CADA GRUPO	06/09/2021		
			5 AÑOS	9:00 H	10:00H
			4 AÑOS	11:00H	12:00H
			3 AÑOS	12:00H	13:00H
FAMILIAS GRUPO 1º CICLO	PRESENCIAL	AULA DE REFERENCIA DE CADA GRUPO 1	07/09/2021		
			1º	09:30H	10:30H
			2º	11:30H	12.30H
FAMILIAS GRUPO 2º CICLO	PRESENCIAL	AULA DE REFERENCIA DE CADA GRUPO 2	08/09/2021		
			3º	09:30H	10:30H
			4º	11:30H	12.30H
FAMILIAS GRUPO 3º CICLO	PRESENCIAL	AULA DE REFERENCIA DE CADA GRUPO 3	09/09/2020		
			5º	09:30H	10:30H
			6º	11:30H	12.30H

La información a trasladar en cada una de las reuniones, se detalla en el **ANEXO 7**.

Desde la dirección y equipo directivo, se tendrá actualizada la información con respecto a COVID, haciendo llegar las novedades a toda la comunidad educativa por sistema IPASEN.

En caso de necesidad urgente, se convocaría reunión con las partes interesadas con carácter extraordinario.

Se mantendrá contacto asiduo con las madres delegadas y consejo escolar para difundir la información con las familias del centro.



La información a su vez, será expuesta en el tablón de anuncios del sistema Séneca para familias, y redes sociales del centro, haciendo uso menor del formato papel para prevalecer la seguridad de nuestra plantilla y familias.

### **17.2. Reuniones del profesorado que ejerce la tutoría con el alumnado de su grupo-clase**

Una vez iniciado el curso, el tutor/a informará de manera clara y concisa a todo su alumnado sobre las medidas de seguridad, salud y prevención que se han adoptado en el centro y que deben cumplir por la seguridad de todos/as.

### **17.3. Cartelería**

- Se colocarán carteles en los baños y en pasillos o aulas con la técnica de lavado de manos.
- Cartelería de medidas COVID
- Señalización en suelo o a través de cartelería, de mantenimiento de distancia de seguridad (zonas de atención al público)
- Dividir los pasillos señalizando en el suelo un recorrido de ida y otra vuelta con señalización en el suelo.

### **17.4. Otras vías y gestión de la información**

Toda la información que el centro deba comunicar a las familias se realizará a través de los siguientes canales:

- IPASEN.
- Google Classroom.
- Madres/Padres delegados de grupo.
- AMPAS.
- Página Web.
- Tablones de anuncios.
- Circulares.
- Redes sociales del centro: Facebook y Twitter.





## 19. ANEXOS

- **ANEXO 1.** PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.
- **ANEXO 2.** MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE SALUD COVID-19 para CENTROS Y SERVICIOS EDUCATIVOS DOCENTES (NO UNIVERSITARIOS) DE ANDALUCÍA. **CURSO 2021/2022**, publicado por la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud y Familia de la Junta de Andalucía, de fecha 29/06/2020 (en adelante “DOCUMENTO DE MEDIDAS”)
- **ANEXO 3.** “ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ANDALUCÍA EN RELACIÓN A LA COVID-19”,
- **ANEXO 4.** RECIBÍ FAMILIAS SOBRE INFORMACIÓN RECIBIDA PROTOCOLO COVID-19
- **ANEXO 5.** ANEXO XVII (ROF). AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR TRABAJOS EDUCATIVOS EN INTERNET, PARA LA CREACIÓN DE EMAIL EDUCATIVO Y PARA ACCEDER Y TRABAJAR EN LAS PLATAFORMA GSUITE DE GOOGLE.
- **ANEXO 6.** INFORMACIÓN A TRASLADAR EN LAS REUNIONES.



**ANEXO 4. INFORMACIÓN RECIBIDA PROTOCOLO COVID-19**

D./Dña. \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_ y

D./Dña. \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_

como representantes legales del alumno/a:

D./DÑA. \_\_\_\_\_

- Hemos sido informados por la dirección del centro, de las Instrucciones de 13 julio de la Consejería de EDUCACIÓN Y DEPORTE sobre la Organización de los centros 2021/22, motivada por la crisis sanitaria.

- Hemos sido informados, sobre el protocolo COVID que se va a seguir en el colegio de mi hijo/a, CEIP RÍO PIEDRAS con las medidas de prevención, protección, vigilancia y salud que establece dicha normativa para los centros educativos no universitarios.

- Hemos sido informados de que tanto las familias como el alumnado deben seguir y cumplir con el protocolo elaborado por la dirección del centro y aprobado por Consejo Escolar el \_\_\_\_\_ que desde la Consejería de EDUCACIÓN Y DEPORTE establece en las instrucciones ya mencionadas.

- Hemos sido informados que debido a la alta transmisión del virus y la alta trazabilidad que existe en un centro escolar como son:

- Entradas y salidas de maestros/as especialistas.
- Baños donde confluyen hasta ocho clases diferentes, aproximadamente 150 alumnos/as.
- Además, de la propia trazabilidad de cada profesor/a y cada niño/a.

**NO ES POSIBLE GARANTIZAR UN RIESGO NULO DE TRANSMISIÓN. Y, NOS COMPROMETEMOS a:**

- Llevar y traer OBLIGATORIAMENTE la mascarilla para acceder al centro.
- Cada alumnado con su material escolar.
- Cada alumnado con su botella de agua.
- No llevar a nuestro hijo/a al colegio en caso de tener alguno de los síntomas relacionados con el COVID-19 como fiebre, tos, diarrea u otras molestias digestivas, sensación de cansancio, pérdida del gusto u olfato.
- No llevar a nuestro hijo/a al colegio en caso de haber estado en contacto con alguna persona con confirmación o sospecha de coronavirus.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE  
CEIP RÍO PIEDRAS (Lepe)

*Tras ser aclaradas todas nuestras dudas y los riesgos mediante explicaciones sencillas, en la reunión de inicio de curso el \_\_\_/09/2021 nos consideramos plenamente informados dando nuestro expreso consentimiento de la asistencia presencial de nuestro/a hijo/a al colegio.*

Firma del tutores legales

Firma dirección

Fdo.: BEGOÑA LÓPEZ LÓPEZ



**ANEXO V.**

**ANEXO XVII (ROF). AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR TRABAJOS EDUCATIVOS EN INTERNET, PARA LA CREACIÓN DE EMAIL EDUCATIVO Y PARA ACCEDER Y TRABAJAR EN LAS PLATAFORMA GSUITE DE GOOGLE**

1. DATOS DEL PADRE/MADRE/TUTOR/TUTORA		
Nombre y Apellidos:		DNI
Dirección	Código Postal	Localidad
2. DATOS DEL ALUMNO O ALUMNA		
Apellidos		Nombre

El uso de las Nuevas Tecnologías se está convirtiendo en una tarea casi diaria para nuestros alumnos/as, lo que queda de manifiesto en el uso frecuente de los ordenadores en el aula y en la importancia que adquieren tanto la página web como las plataformas educativas, redes sociales y blogs que se hallan presentes en la práctica docente del CEIP RÍO PIEDRAS

Por otra parte, la normativa de educación actual establece:

- la necesidad de desarrollar la Competencia Digital del alumnado;
- el trabajo cooperativo y colaborativo como parte indispensable de la adquisición de las Competencias de Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, Competencias sociales y cívicas, y de Aprender a Aprender;
- y el trabajo por proyectos y la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado a través de portfolios.
- La necesidad de enseñanza no presencial, derivada del COVID-19.

Mediante **GOOGLE SUITE**, desde el **CEIP RÍO PIEDRAS** se creará un correo electrónico *personalizado para cada alumno/a – que esté autorizado por sus tutores legales- que llevará la extensión @\_\_\_\_\_* a pesar de que se corresponde con Gmail; por lo tanto se le proporcionará una **contraseña personal que deberá custodiar e manera responsable**. Ante cualquier incidencia con las mismas, se pondrá en contacto con el equipo directivo del centro e informará lo antes posible.

Cada una de las cuentas, lleva asociado acceso a las aplicaciones del paquete informático de GSuite (Classroom, Drive, Youtube, hojas de cálculo, procesadores de texto...) que se utilizará de manera habitual para el desarrollo del trabajo en el aula y fuera de la misma, además, en caso de **ENSEÑANZA NO PRESENCIAL**.



Por todo eso y atendiendo a la edad de nuestro alumnado, se hace **necesaria la autorización de los tutores legales del alumnado, por lo que debe cumplimentar este documento**. En él, y con objeto de preservar el derecho a la imagen propia de los distintos miembros de la Comunidad Educativa, requerimos también su autorización para subir -a cualquiera de los ámbitos mencionados más arriba- cualquier tipo de documentos, con una intención puramente didáctica, que impliquen la presencia de imágenes o referencias nominales.

**SÍ**, doy mi autorización al CEIP RÍO PIEDRAS a publicar los trabajos educativos... de mi hijo/a durante los cursos que esté matriculado en este Centro TIC, entendiendo que son accesibles a cualquier persona conectada a internet y que no se puede garantizar la propiedad intelectual del dueño del trabajo.

**NO** doy mi autorización para publicar trabajos educativos... al CEIP RÍO PIEDRAS.

**SÍ**, doy mi autorización para que mi hijo/a haga uso de las plataformas educativas mencionadas en este documento (Google Suite) u otras similares que se utilicen con una finalidad educativa, así como para la creación del correo educativo con la extensión @\_\_\_\_\_

**NO** doy mi autorización para que mi hijo o hija utilice esas plataformas educativas ni para la creación del correo.

En Lepe, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021

Fdo.: \_\_\_\_\_



## ANEXO 6. INFORMACIÓN A TRASLADAR PARA CADA UNO DE LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Para facilitar la información, a continuación, se exponen los aspectos claves que afectan a cada sector educativo, para asegurar la información y el desarrollo de funciones.

ALUMNADO	PROFESORADO	FAMILIAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Información sobre medidas generales básicas e informaciones que les afectan (primera semana durante el programa de acogida).</li> <li>- Protocolo de Entradas y salidas.</li> <li>- Distancia social. Uso de mascarillas.</li> <li>- Higiene de manos (momentos y disponibilidad de recursos).</li> <li>- Higiene o Etiqueta respiratoria.</li> <li>- Uso de aulas. Posibles grupos de convivencia permanente.</li> <li>- Uso de otros espacios.</li> <li>- Deambulación por el centro (pasillos, escaleras, espacios comunes).</li> <li>- Aseos alumnos/as (uso).</li> <li>- Recreo (organización).</li> <li>- Útiles o elementos comunes.</li> <li>- Casos sospechosos (síntomas, no acudir al centro, protocolo en el centro...).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incorporación presencial a partir de septiembre.</li> <li>- Excepciones.</li> <li>- Personas Vulnerables.</li> <li>- Funciones tutores/as y resto.</li> <li>- Vigilancia y Guardias (entradas y salidas, en clase, recreo).</li> <li>- Protocolo de Entradas y salidas.</li> <li>- Distancia social. Uso de mascarillas.</li> <li>- Higiene de manos (momentos y disponibilidad de recursos).</li> <li>- Etiqueta respiratoria.</li> <li>- Ventilación aulas y espacios.</li> <li>- Uso de aulas. Posibles grupos de convivencia.</li> <li>- Uso de otros espacios.</li> <li>- Deambulación por el centro (pasillos, escaleras, espacios comunes).</li> <li>- Aseos de alumnos/as y profesores/as (uso).</li> <li>- Recreo (organización).</li> <li>- Útiles o elementos comunes.</li> <li>- Casos sospechosos alumnado o profesorado (síntomas, no acudir al centro, protocolo en el centro).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Información sobre medidas adoptadas (primeros días de septiembre).</li> <li>- Antes de llegar al centro (prevención en domicilio).</li> <li>- Con síntomas del alumno/a no acudir al centro (informar).</li> <li>- Acompañantes del alumnado no vulnerables).</li> <li>- Protocolo de Entradas y salidas.</li> <li>- Sistemas de comunicación con el centro.</li> <li>- Casos sospechosos alumnado (síntomas en el centro, protocolo a seguir).</li> <li>- Cambio de ropa diario.</li> <li>- Protocolos para Aula Matinal, Comedor, Actividades Extraescolares (para los que hagan uso de estos servicios).</li> </ul>